



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FORMATO PAE ANEXO

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1.	Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Fondo FOPEDEP 2013
1.2.	Fecha de inicio de la evaluación: 06/11/2014
1.3.	Fecha de término de la evaluación: 31 / 12 / 2014
1.4.	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Dirección general COPLADE
1.5.	Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California, del ejercicio 2013 que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al Estado de Baja California; y por otra parte, conocer los resultados a nivel social y económico de los recursos provenientes de los diversos fondos federales implementados en la entidad.
1.6.	<p>Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del fondo. 2. Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, que permita conocer: <ol style="list-style-type: none"> a. El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo. b. El desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos hasta la fecha. c. Los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo. 3. Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender, que permita: <ol style="list-style-type: none"> a. Conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo. b. Identificar las principales observaciones en la implementación del fondo, así como las recomendaciones para mejorar los resultados del mismo.
1.7.	<p>Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>Instrumentos de recolección de la información: Cuestionarios: Entrevistas: Formatos: X Otros: Especifique:</p> <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete</p>

al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los recursos federales, se podrán realizar entrevistas con responsables de la aplicación de estos recursos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1.	<p>Describir por los principales hallazgos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mexicali cuenta con el mayor número de obras (32) realizadas a través de FOPEDEP. Tijuana y Ensenada cuenta con el mismo número de obras (6), mientras que Playas de Rosarito los supera con mayor número de obras (8). • El municipio con mayor rezago en el avance físico de sus obras es Ensenada. • El municipio que presenta el 100% del avance físico en sus obras en Playas de Rosarito. • El tipo de proyecto predominante en los municipios de Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito es de Desarrollo Social (urbanización, vivienda y asistencia social), mientras que para el municipio de Mexicali es de Educación y Deporte. • Los objetivos de las obras desarrolladas concuerdan con los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo de cada municipio. • Se debe especificar como se definió la población objetivo y el número de beneficiarios. •
2.2.	<p>Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.</p>
	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se promueve el cumplimiento de los objetivos estratégicos plasmados en los Planes de Desarrollo Municipales. • Los recursos del fondo fortalecen la hacienda municipal.
	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el desarrollo urbano municipal y aumentar la calidad de vida. • Continuidad a los objetivos de los planes de desarrollo municipal. • Existe la normatividad específica sobre el cómo utilizar los recursos del fondo.
	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de diagnóstico para determinar obras prioritarias y cobertura de beneficiarios. • No existe una metodología clara para definir la población objetivo ni el número de beneficiarios. • Es importante contar con una matriz única que permita homologar la información disponible en cada obra. • No existe georreferenciación de las obras que permita dimensionar su escala territorial.

<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de obras en tiempo y forma. Focalización inadecuada de obras por ausencia de diagnóstico. • Debe mejorarse la difusión de los resultados en diversos medios y sectores de la población.
--

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1 Las obras realizadas cumplen con los objetivos de los Planes de Desarrollo Municipal.
2 En lo general, se cuenta con el 100% del avance físico de las obras, excepto Ensenada.
3 Se recomienda una distribución mayor de los recursos según las problemáticas atender para evitar la asignación mayoritaria a un solo municipio.
4 Es importante establecer un diagnóstico y metodología para priorizar obras y cobertura de beneficiarios.
5 Dar seguimiento continuo aquellas obras cuyo avance físico sea menor al 80%.
6 Contar con la georreferenciación de las obras para dimensionar el impacto territorial.
7 Elaborar una matriz única que permita homologar la información disponible sobre cada obra.

4. Datos de la instancia evaluadora
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Enrique Higuera Aguilar:
4.2. Cargo: Investigador
4.3. Institución a la que pertenece: Investigador Independiente
4.4. Principales Colaboradores: Raúl Holguín Ávila; Ricardo Barragán Noguera
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enrique.higuera11@gmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 5765295

5. Identificación de los programas
5.1. Nombre de los programas evaluados: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa.
5.2. Siglas: FOPEDEP
5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado Presidencia Municipal de Ensenada Presidencia Municipal de Mexicali Presidencia Municipal de Tijuana Presidencia Municipal de Playas de Rosarito
5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Poder Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la Unidad administrativa a cargo de los programas:



Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE) Dirección de Infraestructura Municipal de Ensenada (DIME) Desarrollo Social Municipal de Mexicali (DESOMM) Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales de Mexicali (DOSPM-MXL) Consejo de Urbanización Municipal (CUMM) Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)	
5.7.	Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas
5.8.	Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada)
Carlos Flores Vásquez cfloresv@baja.gob.mx 58 19 02 ext. 112	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE)
Angel Ignacio Viveros Mancisidor zhamir05@gmail.com Telefono (646) 1723454	Dirección de Infraestructura Municipal de Ensenada (DIME)
Omar Rucobo López (686) 5575834 orocobo@mexicali.gob.mx	Desarrollo Social Municipal de Mexicali (DESOMM)
Rodrigo Orozco Carrillo	Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales de Mexicali (DOSPM-MXL)
Sánchez Días Medina Gonzalo	Consejo de Urbanización Municipal (CUMM)
Miguel Martín Medrano (676)9737130	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM)
Pablo Cota Ávila (661) 6137618 desomv@hotmail.com	Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)

6. Datos de contratación de la Evaluación	
6.1.	Tipo de contratación Adjudicación directa <input type="checkbox"/> Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> Licitación Pública <input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2.	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)
6.3.	Costo total de la evaluación: \$263,410.00 (doscientos sesenta y tres mil, cuatrocientos diez pesos 00/100)
6.4.	Fuente de financiamiento: Recurso estatal por Ingresos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación	
7.1.	Difusión en internet de la evaluación:
7.2.	Difusión en internet del formato:



Anexo A3 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre de la evaluación: “Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano”
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (06/11/2014)
1.3. Fecha de término de la evaluación (25/12/2014)
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Lic. Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California
1.5. Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California, del ejercicio 2013 que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California; y por otra parte conocer los resultados a nivel social y económico del recurso proveniente del fondo federal metropolitano implementados en las zonas metropolitanas de Baja California.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: 1. Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del fondo. 2. Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo. 3. Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender.
1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios _____ Entrevistas <u> x </u> Formatos _____ Otros <u> x </u> Especifique: <u>Gabinete</u> Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental: se obtuvo información oficial a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) referente a los recursos ejercidos durante el ejercicio 2013 de cada Zona Metropolitana; y por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo del Estado de Baja California (SIDUE) notas técnicas, bases de datos, contratos e información relevante para el correcto análisis de la información obtenida. Entrevistas a actores clave: se entrevistó y consultó en diferentes momentos a directores de las diferentes Secretarías involucradas, para conocer de primera mano el desarrollo de las acciones y del fondo de acuerdo su ámbito de competencia. Sistemas de Información Geográfica (SIG): Se georeferenció y determinó a través de los Sistema de Información Geográfica las obras realizadas durante el ejercicio 2013, y se elaboraron mapas temáticos con información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010, con la intención de relacionar la aplicación de los recursos del fondo con las características de las zonas metropolitanas tanto en población como en las zonas de atención prioritarias. Análisis FODA: Se identificó a través del análisis de la información obtenida y de gabinete, fortalezas y debilidades en el ámbito interno que presentó el fondo y su gestión, mientras que en el ambiente externo las oportunidades y amenazas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con la presente evaluación específica de desempeño del Fondo Metropolitano en el ejercicio 2013, no sólo se pudo evaluar el avance físico y financiero de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del estado de Baja California, sino también fue posible revisar a nivel normativo la planeación y ejecución del recurso, a partir de lo establecido por las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, obteniendo hallazgos que permitieron generar recomendaciones para aprovechar al máximo, con eficiencia y eficacia, los recursos.

Las Zonas Metropolitanas evaluadas presentan perfiles y necesidades diversas, el área, ubicación y número de municipios que las integran son diferentes, la ZM de Tijuana contiene 3 municipios (Tijuana, Rosarito y Tecate), mientras que la ZM de Mexicali solo un municipio pero geográficamente diferenciado por su zona urbana, concentrada en la cabecera municipal, el Valle de Mexicali y San Felipe, debido a ello es importante considerar a través de la evaluación estrategias adecuadas para su óptimo desarrollo. Es importante señalar que el dinamismo y crecimiento acelerado es desigual concentrándose mayor población en el municipio de Tijuana en comparación con los municipios de Rosarito y Tecate y Mexicali respecto a su Valle y San Felipe, trayendo como consecuencia procesos de desarrollo urbano diferenciado.

En cuanto a la administración del fondo y su operación, se establece que los resultados han sido positivos al cumplir con la integración del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de su respectiva Zona Metropolitana, así como también con los Comités Técnicos del Fideicomiso y Subcomités Técnicos de Evaluación respectivos.

Por otra parte, se identificó que dada la amplitud de su objetivo, las Reglas de Operación del fondo ofrecen la posibilidad de ejercer sus recursos en la realización de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de equipamiento tanto nuevos como en proceso, en comparación a otros tipos de recursos federales que se encuentran dirigidos a población objetivo con características particulares, lo cual debe aprovecharse para diversificar el destino de los apoyos y contribuir a la solución de una mayor gama de necesidades.

En cuanto a indicadores se refiere, en su anexo las Reglas de Operación contemplan el indicador de avance físico y financiero; sin embargo, por la información obtenida a través de las notas técnicas, contratos e informes financieros y de obras, es posible considerar la inclusión de otros indicadores basados en resultados, así como de impacto y de percepción de la población beneficiada, esto con la intención de hacer más asertivas las acciones realizadas.

De acuerdo a la información de gabinete, fue posible percibir que existe entre los tres niveles de gobierno una estrecha cooperación en la planeación, propuesta y ejecución de los proyectos y programas, así como en la disposición a compartir información de manera pronta y expedita.

A través de la Cédula de Control del Avance de Inversión del 4to trimestre de 2013 del Fondo Metropolitano de cada una de las zonas de estudio, fue posible determinar información relevante que se detalla en la evaluación específica, y considerando como hallazgo sobresaliente que el recurso asignado para la ZM de Tijuana presenta un atendida creciente tomando como referencia 2010 con poco más de 86 millones de pesos en ese año; 87 millones en 2011; 92 millones en 2012; y 100 millones de pesos en

2013; mientras que para la ZM de Mexicali los recursos han variado, con importantes reducciones ya que en 2010 contó con poco más de 51 millones reduciéndose a 25 millones en 2011; en 2012 aumentó a 30 millones y en 2013 registró 32 millones de pesos. Es importante señalar que por la cantidad de proyectos que se contemplan para el estado de Baja California en el Proyecto Estratégico de Baja California 2013-2019 se requiere de dotar con mayores recursos a los Fideicomisos de cada Zona Metropolitana en Baja California.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Se cuenta una administración competente para la realización de actividades acorde a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.

Estrecha disponibilidad de comunicación para la planeación y ejecución de las acciones.

Se cuenta con un banco de proyectos para el Estado de Baja California lo que permite una selección de proyectos cuando existe recurso disponible.

Existe la posibilidad de que el patrimonio del Fideicomiso pueda incrementarse a través de otros recursos con la posibilidad de generarse una cuenta específica en su caso.

Oportunidades:

El Fondo Metropolitano es un mecanismo para lograr el desarrollo y vinculación entre la planeación y ejecución de nivel Federal a nivel Estatal y Municipal.

Las Reglas de Operación brindan la posibilidad para que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano establezca, basado en la correcta justificación, la aprobación de obras que pueden realizarse fuera de la Zona Metropolitana pero que por su importancia y funcionalidad permiten el desarrollo de la región, como puede ser el caso de Ensenada en Baja California y San Luis Río Colorado en Sonora.

La incorporación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) contribuirá en la consolidación de la información y tomas de decisiones para la selección y distribución óptima de los recursos beneficiando a mayor número de personas y espacios para el desarrollo regional urbano y territorial.

Debilidades:

Aunque se cumple con las reglas de operación del Fondo Metropolitano para ambas Zonas, es posible diversificar su ejecución, con base en las políticas nacionales, estatales y municipales.

No se existe participación efectiva de la ciudadanía en la selección, seguimiento y evaluación de proyectos.

Se carece de un mecanismo establecido y sistemático para la determinación de prioridades en la toma de decisiones, considerando los perfiles característicos de cada zona metropolitana para la aprobación de los proyectos a ejecutarse.

A pesar de que existe una estrecha relación entre los tres niveles de gobierno, y posibilidad de compartir información, no se integra y comparte de manera completa la información con las instancias responsables.

Se carece de un espacio o portal específico y oficial que permita que la obtención de información del desarrollo del Fondo Metropolitano para consulta de manera directa y que sea ésta la que garantice la transparencia y rendición de cuentas.

Se ha limitado el ejercicio del recurso en estudios, programas y obras de infraestructura y equipamiento y se ha descuidado la oferta del recurso a acciones, planes y evaluaciones.

Amenazas:

La selección de proyectos se basa en función del recurso disponible y la urgencia de la acción.

Durante el ejercicio 2013, no era posible la aprobación de proyectos, estos estaban determinados en base al recurso disponible, actualmente la situación ha cambiado dando oportunidad a la aprobación de proyectos basándose en la espera de la obtención de fondos para ser ejercidos.
 Las condiciones y efectos climatológicos han determinado la selección de las obras a realizarse (información sustentada en las notas técnicas de los proyecto aprobados).
 Ante la dificultad que pueda existir por el manejo de los recursos, no se ha incrementado el patrimonio del fideicomiso para Tijuana ni Mexicali.
 Existe desconocimiento de mecanismos que pueden existir para la gestión de fondos a nivel internacional para dotar de mayores recursos para la ejecución de mayor número de obras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La operación del fondo es acorde con las Reglas de Operación, ya que además se cuenta con una estructura administrativa acorde para su adecuado funcionamiento; sin embargo, las mejoras progresivas en todos los niveles de la gestión del Fondo Metropolitano permitirán que en evaluaciones posteriores se pueda contar con más y mejor información para detectar problemas con mayor detalle.

La falta de indicadores de evaluación dificulta la medición del impacto real de los proyectos, por lo tanto, esta constituye una de las mejoras que se deben de implementar con inmediatez.

Los mecanismos para la selección y priorización de proyectos deben ser revisados a fin de integrar criterios acordes con las necesidades específicas de los municipios que integran cada una de las zonas metropolitanas.

Existe coordinación y concurrencia con otras fuentes de recursos; sin embargo, no se ha logrado sumar dichos recursos al ya que se manejan como cuentas específicas e independientes.

Con mayor detalle en la evaluación se podrá observar la diversidad de proyectos que se han realizado en otras zonas metropolitanas quedando como referencia las oportunidades que se pueden desarrollar a través de proyectos integrales a diferentes periodos de tiempo.

La localización espacial de las obras y la información disponible que aportan los sistemas de información geográfica garantizará una correcta toma de decisiones y gestión de los recursos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Establecer mecanismos que faciliten la adecuada priorización de proyectos.

Establecer indicadores de resultado.

Índice de aprobación de las acciones realizadas con posibilidad de recurso y sin recurso.

Población objetivo beneficiada directa e indirectamente basada en análisis estimada y real.

Impacto económico.

Radios de cobertura

Tasa de rentabilidad de proyectos de inversión.

Costo-Beneficio real y/o estimado.

Percepción de la población.

Ampliar la gama de problemáticas y necesidades atendidas por el fondo con base en prioridades e impactos económico, social y ambiental esperados.

Incluir la participación efectiva de la ciudadanía organizada.

Fomentar en uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en los procesos de toma de decisiones, evaluación, comunicación y difusión de resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: José Luis Bátiz López

4.2. Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3. Institución a la que pertenece: Consultor Independiente

4.4. Principales colaboradores:

Elvia Oralia Villegas Olivar, Isis Cisneros Ocampo, Li ts ing Cisneros Ocampo, Claudia Norzagaray Norzagaray

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: josebatiz@yahoo.com

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 9093242

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

FIDEICOMISO 2166.- Fondo Metropolitano de Mexicali

FIDEICOMISO 2146.- Fondo Metropolitano de Tijuana

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programas (s):

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (SIDUE)

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Municipal

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE) como Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano. C.P. Carlos Flores Vásquez.

5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)

5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

C.P. Carlos Flores Vásquez. Correo: cfloresv@baja.gob.mx Teléfono: 686) 558-1116

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco mil pesos 00/100 m.n)

6.4. Fuente de financiamiento: Fondo Metropolitano 2013

7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en internet de la evaluación: Pagina de Transparencia y Gobierno del Estado.
--

7.2. Difusión en internet del formato: PDF, y archivos digitales para Pagina de Transparencia y Gobierno del Estado.
--

3. FORMATO DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p><u>1.1 NOMBRE DE LA EVALUACIÓN:</u></p> <p>Evaluación de consistencia y resultados del fondo de aportaciones múltiples, asistencia social</p>	
<p><u>1.2 FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN (dd/mm/aaaa):</u></p> <p>17/11/2014</p>	
<p><u>1.3 FECHA DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN (dd/mm/aaaa):</u></p> <p>31/12/2014</p>	
<p><u>1.4 NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN Y NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:</u></p>	
<p><u>NOMBRE:</u> Lic. Artemisa Mejía Bojórquez</p>	<p><u>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</u> COPLADE B.C.</p>
<p><u>1.5 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN:</u></p> <p>Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California través del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de asistencia social durante el ejercicio fiscal 2013. Con los resultados se elaborará un diagnóstico situacional que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas a través del FAM y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California, al mismo tiempo que permita conocer los resultados a nivel social y económico de los recursos provenientes de dicho fondo.</p>	
<p><u>1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el diseño del fondo federal identificando la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando los principales problemas de Baja California de acuerdo a los temas que aborda el fondo, a nivel estatal y regional. ▪ Analizar la consistencia y orientación a resultados, identificando la correspondencia de los objetivos y metas con el problema identificado, así como la articulación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y las normas aplicables en materia. 	

- Analizar los principales resultados para Baja California en los ámbitos económico y social. Estudiando el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, analizando también el desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha.
- Analizar los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo, resaltando los beneficios para Baja California.
- Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender, que permita conocer las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo.

1.7 METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA EVALUACIÓN:

El desarrollo de esta evaluación se basó en la metodología que propone CONEVAL para la evaluación de los programas públicos, federales y estatales. En donde cabe señalar que se consideró el Modelo de Evaluación de Políticas Públicas que sugiere la ONU, con el propósito de identificar mejor las oportunidades y debilidades de diseño e implementación del FAM-AS.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CUESTIONARIOS X ENTREVISTAS X FORMATOS OTROS X
 X ESPECIFIQUE: Encuesta a beneficiarios de programas de despensas.

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS

- A. Etapa inicial.** Corresponde al trabajo previo de investigación, a la categorización y análisis de la información documental. En esta etapa se llevó a cabo un análisis de datos e información obtenida a través de los portales de transparencia y páginas de internet, del gobierno federal y estatal.
- B. Etapa de levantamiento de información.** Consiste en el trabajo de campo realizado: a las entrevistas que se hicieron a los responsables de la planeación, operación y ejecución del FAM, así como a las encuestas realizadas en Mexicali, Tijuana y Ensenada a los beneficiados de un programa de asistencia social.

Es importante mencionar que en esta etapa fue en donde se obtuvo mayor información sobre la implementación del FAM, esto fue gracias a la experiencia del personal con el que platicamos.

Visitamos y platicamos con diferentes tomadores de decisiones y personal operativo del DIF, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), así como del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), del Gobierno del Estado de Baja California.

La evaluación de percepción ciudadana que se realizó en el Estado, proporcionó información sustanciosa de los resultados de un programa de despensas que utiliza el FAM-AS.

- C. Sistematización y análisis de los resultados.** Con la información obtenida en el trabajo de gabinete y de campo, se realizaron los análisis de diseño, planeación, cobertura, gestión y resultados que se presentan en el documento. Lo que facilitó construir un análisis FODA, así como algunas recomendaciones para mejorar el impacto del FAM-AS en Baja California.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:

- a. El Fondo contiene vacíos normativos para implementar los programas que atiendan las vertientes de asistencia social: 1) desayunos escolares, 2) asistencia alimentaria y 3) asistencia social.
- b. El FAM- AS permitió atender el programa transversal de asistencia alimentaria.
- c. El FAM-AS contribuye en gran medida a las necesidades de asistencia social de Baja California.
- d. Existe un alto grado de satisfacción de los beneficiarios del programa de despensas alimentarias
- e. Existe una planeación estratégica a corto plazo adecuada.
- f. Es preciso hacer una evaluación de impacto de este fondo.

2.2 SEÑALAR CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA), DE ACUERDO CON LOS TEMAS DEL PROGRAMA, ESTRATEGIA O INSTITUCIONES

2.2.1 FORTALEZAS

- Los programas del DIF Baja California financiados por el FAM–AS, muestran cierta alineación al PND 2007-2012, 2013-2018, al Programa Nacional de Cruzada contra el Hambre y al Plan Estatal de Desarrollo (2008-2013).
- Los programas sustantivos del DIF contemplan cada una de las vertientes de atención del FAM–AS y sus actividades son suficientes para el logro del propósito de este fondo federal, lo cual se ve reflejado en los planes operativos anuales de la institución.
- El personal que opera los programas sustantivos cuenta con la experiencia en la ejecución del recurso, lo que les permite ser evaluados favorablemente por parte de los órganos administrativos del DIF nacional.
- Existe evidencia por obras, distribución del recurso y padrones de beneficiarios que permite medir la ejecución del FAM – AS.
- El recurso del FAM–AS permite cumplir las prioridades nacionales de un México Sin Hambre, mediante la distribución del recurso hacia los programas de Desayunos Escolares y Despensas Alimentarias.

2.2.2 OPORTUNIDADES

- Se cuenta en el estado con un Sistema de Planeación basado en dos sistemas de información, Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) y Sistema Estatal de Indicadores (SEI), lo que permite monitorear el desempeño de los programas sustantivos en la institución.
- Se cuenta con un sistema de intercambio de información financiera eficiente, entre las entidades administrativas que ejecutan el FAM – AS (DIF y el área de inversión pública de la SPF).
- Se cuenta con una Matriz de Indicadores por Resultados del FAM–AS lo que permite conocer el FIN- PROPÓSITO – COMPONENTES y ACTIVIDADES de este fondo. La cual se puede adecuar al contexto de la entidad.
- Se cuenta con mecanismos de planeación y monitoreo estatales que permiten conocer el desempeño de los indicadores de gestión de cada programa sustantivo en el que se invierten los recursos del FAM- AS.
- Se cuenta con una certificación de gestión de calidad en procesos vinculados a los servicios y la atención.

2.2.3 DEBILIDADES:

- Los programas sustantivos del DIF no cuentan con referentes de estudios nacionales e internacionales para su diseño.
- Las MIR de los programas no cuentan con indicadores medibles y cuantificables, ni con una estructura basada en supuestos que permita constatar su lógica vertical.
- No se cuenta con una metodología para poder detectar el porcentaje de cobertura, en función a la población potencial y potencial objetivo. Tampoco se tiene identificado por lo tanto, una estrategia definida a corto, mediano y largo plazo.
- No se cuenta con indicadores basados en los objetivos del Catálogo de Programas Federales, que fortalezcan el FIN– PROPÓSITO del FAM- AS en Baja California.
- No se han realizado evaluaciones de impacto de la ejecución del FAM – AS en Baja California, por los que los programas no cuentan con un sustento para ser mejorados.
- El personal del DIF no cuenta con la suficiente información sobre el funcionamiento y objetivos del FAM-AS.

2.2.4 AMENAZAS:

- Los recursos del FAM–AS son transferidos hasta el mes de marzo del año corriente, lo que limita la ejecución inmediata y efectiva del fondo los primeros meses del año.
- El FAM–AS no cuenta con reglas de operación que permitan dirigir el recurso de manera clara y efectiva en los estados, que contemplen también las características y necesidades locales.
- El FAM-AS no cuenta con lineamientos ni reglas de operación para realizar acciones que no están relacionadas a alimentación.
- Se desconoce si las despensas o asistencia social está contribuyendo a abatir el hambre de las personas, su situación de vulnerabilidad o la calidad nutricia de los hábitos alimenticios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 DESCRIBIR BREVEMENTE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN:

Existe un cumplimiento adecuado de los indicadores, esto permite aseverar que existe correspondencia total en las actividades y objetivos para los cuales se transfiere a este Fondo a la entidad. Sin embargo como se ha mencionado, existen vacíos normativos que son precisos atender, como es la inexistencia de ROP del Fondo que permitan distinguir los lineamientos precisos en materia de asistencia social a grupos vulnerables.

3.2 DESCRIBIR LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA:

- Se recomienda aprovechar las capacidades institucionales a nivel de planeación y las buenas prácticas internas, que han permitido desarrollar una planeación estratégica eficiente a corto plazo.
- Es preciso desarrollar planes estratégicos de mediano plazo (3 años) y de largo plazo (6 años), para poder contar con indicadores de gestión de largo alcance.
- Es importante aprovechar la estructura de las Matrices de Indicadores de Resultados de cada programa sustantivo y reelaborarlas conforme a la estructura de marco lógico, considerando en su estructura una medición de indicadores en materia de su naturaleza y frecuencia y tomando como base información de estudios nacionales e internacionales para generar indicadores comparativos de base.
- Es preciso establecer una ruta de trabajo entre las áreas financieras y administrativas para adecuar una MIR del Fondo, se presenta para este efecto una propuesta de matriz que contempla como un componente principal la calidad nutricia y la incorporación de actividades vinculadas a la orientación alimentaria/nutricional, así como el desarrollo de actividades de autogestión.
- Se considera importante que el DIF Estatal elabore un documento ejecutivo en el que se exponga ante las autoridades federales la necesidad de discutir el desarrollo de Reglas de Operación del FAM-AS, sobre todo para atender las actividades vinculadas a asistencia social de niños, adultos mayores y discapacitados.

- Es preciso que se desarrolle un sistema de transferencia de recursos ágil para poder lograr que la ejecución del recurso se lleve a cabo en tiempo y forma y permita lograr los fines que propone el FAM-AS.
- Es preciso realizar evaluaciones de impacto de la ejecución del FAM y elaborar propuestas de mejora, en función a las acciones operativas que realizan los funcionarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN:

Mtro. Víctor Manuel Ibarra Ahumada

4.2 CARGO:

Consultor

4.3 INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE:

Treinta y Uno Más Uno, s.c.

4.4 PRINCIPALES COLABORADORES:

Mtro. Julián León Manjarrez

Mtro. Porfirio Díaz González Basurto

Mtra. Mayra Moreno Trujillo

Lic. María Fernanda Mena Rodríguez

C. Diego Esteban Partida Mercado

4.5 CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN:

victormanuelibarra@31mas1.mx

4.6 TELÉFONO (CON CLAVE LADA):

Oficina: (664) 681 85 99

Celular: (664) 120 24 42

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 NOMBRE DEL FONDO EVALUADO:

Fondo De Aportaciones Múltiples, Asistencia Social

5.2 SIGLAS:

FAM-AS

5.3 ENTE PÚBLICO COORDINADOR DEL FONDO:

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

5.4 PODER PÚBLICO AL QUE PERTENECE EL FONDO:

PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO PODER JUDICIAL

ENTE AUTÓNOMO

<u>5.5 ÁMBITO GUBERNAMENTAL AL QUE PERTENECE EL FONDO:</u>	
FEDERAL _____ ESTATAL <u>X</u> LOCAL _____	
<u>5.6 NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DEL TITULAR A CARGO DEL FONDO:</u>	
<u>5.6.1 NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL FONDO:</u> Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Baja California	
<u>5.6.2 NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL FONDO (NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO CON CLAVE LADA):</u> Dr. Héctor Rivera Valenzuela hrivera@difbc.gob.mx (686) 552-5680	
<u>NOMBRE:</u> Dr. Héctor Rivera Valenzuela	<u>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</u> Desarrollo Integral para la Familia, Baja California
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<u>6.1 TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	
6.1.1 ADJUDICACIÓN DIRECTA _____ 6.1.2 INVITACIÓN A TRES _____ 6.1.3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ 6.1.4 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____ 6.1.5 OTRO (SEÑALAR): _____	
<u>6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE CONTRATAR LA EVALUACIÓN:</u> COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (COPLADE)	
<u>6.3 COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN:</u> \$492,000.00 son (cuatrocientos noventa y dos mil) sin incluir el I.V.A.	
<u>6.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</u> Recurso Público Fiscal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<u>7.1 DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EVALUACIÓN:</u>	
<u>7.2 DIFUSIÓN EN INTERNET DEL FORMATO:</u>	

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA
EJERCICIO 2013**

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/11/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ARTEMISA MEJIA BOJORQUEZ	Unidad administrativa: DIRECTORA COPLADE BC
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados del Recurso Federal específicamente del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica ejercido en Baja California en 2013 denominado en lo sucesivo como FAM-IEB/2013 que permita determinar los avances físicos y financieros de la obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California; y por otra parte conocer los resultados a nivel social y económico de los recursos provenientes de dicho fondo federal implementado en la Entidad. Dicha evaluación se basará de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California publicados como ANEXO "B" de la Invitación No. CPD-INV-ADQ-018-14 .	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el diseño del Fondo Federal FAM-IEB/2013 identificando la pertinencia del Fondo con el problema que pretende resolver, analizando los principales problemas de Baja California de acuerdo a los temas que aborda el Fondo, a nivel estatal, regional y nacional, identificando las principales características de la población potencial, objetivo y atendida por medio del fondo en nuestra Entidad. • Analizar la consistencia y orientación a resultados, identificando la correspondencia de los objetivos y metas con el programa identificado, así como, la articulación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y las normas aplicables en materia. • Analizar los principales resultados para Baja California en los ámbitos económico y social, Estudiando el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, analizando también el desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha. • Analizar los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo, resaltando los beneficios para Baja California. • Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del Fondo respecto del problema que pretende atender, que permita conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del fondo FAM-IEB/2013. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para efectos de la evaluación, ésta se divide en los siguientes cuatro temas genéricos:	
I. EVALUACIÓN DE DISEÑO	
II. EVALUACIÓN DE COBERTURA	
III. EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	
ADEMAS DE REALIZAR UN INFORME DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.	

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA
EJERCICIO 2013**

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: * El ejercicio del Fondo/programa no conto con recursos para realizar la supervisión de obra pública. * El diseño de la Matriz de indicadores cuenta con datos incompletos carentes de medios de verificación y supuestos. * Baja cobertura en actividades de rehabilitación u mantenimiento de la Infraestructura física Educativa. <ul style="list-style-type: none"> • Falta de un diagnostico detallado de la población potencial no atendida.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Amplia pertinencia con el problema que pretende atender con el fondo/programa. • Infraestructura educativa suficiente para atender las solicitudes los planteles de nivel básico. • Cumplimiento del marco normativo en cuanto a rendición de cuentas y transparencia de la información. • Definición clara de gestión de transferencia de recursos a las instancias ejecutoras. • Alto porcentaje de Cobertura a nivel primaria de 99.89% y de nivel secundaria de 94.28%
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • No se ha definido el objetivo o resumen narrativo del nivel "fin" del fondo/programa. • Fortalecer la relación existente entre la cobertura, los componentes y actividades definidas en la Matriz de Indicadores de Resultados. • Definir reglas de operación para el manejo del fondo. • Cuentan con un sistema propio denominado SEI de seguimiento sobre los resultados de los indicadores.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • La MIR no cuenta con lógica vertical y horizontal • No se identificaron fichas técnicas del fondo. • Ausencia de un diagnóstico para conocer la cobertura faltante de preescolar, primaria y

secundaria.

- Los recursos no son suficientes para la supervisión de las instancias normativas y ejecutoras
- El fondo no cuenta con información veraz y oportuna sobre los resultados del fin del fondo/programa a través de los indicadores establecidos.

2.2.4 Amenazas:

- Nula Información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios.
- Aumento en el rezago por falta de mantenimiento y equipamiento.
- Disminución de las participaciones del FAM al gobierno del Estado de Baja California 2013 en relación al 2012.
- No existen evaluaciones externas realizadas con anterioridad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

* **Conclusiones sobre el Diseño del Fondo/Programa:**

El Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Infraestructura Educativa Básica contiene un área de oportunidad de mejora en el ámbito de desempeño correspondiente a su finalidad. los componentes y sus actividades. Aunque las actividades sean necesarias para lograr el componente del que se establece en la Matriz de Indicadores de Resultados MIR y el fin y propósito corresponda a la población objetivo, el diseño de la MIR no es el adecuado, por lo que no es posible evaluar en relación a una validación vertical ascendente, así como una validación horizontal sobre todo porque no se proporcionaron los elementos necesarios de medios de verificación y supuestos que permitan hacer este tipo de valoraciones.

De acuerdo a ello es necesaria la recapitulación de todos los bienes y servicios que participan para el logro de los resultados en fin y propósito y con ello realizar un análisis sobre la siguiente pregunta ¿se proporcionan los bienes y servicios necesarios, hay más de uno que es necesario pero que en la actualidad no se lleva a cabo como es la supervisión de la obra. De la misma manera se deberá considerar la relación calidad en la infraestructura física educativa como parte del modelo de calidad en la educación en México.

• **Conclusiones sobre la Cobertura del Fondo/Programa**

Dentro de la cobertura de Infraestructura educativa se encontró que es suficiente para atender las solicitudes los planteles de nivel básico, así mismo dentro de su sistema de planeación denotamos la falta de fortalecimiento en la consistencia que existe en la relación al apartado de cobertura diferenciar las modalidades de educación básica en distintos componentes y actividades no definidas en su Matriz de Indicadores de Resultados. Cabe resaltar también que dentro del mismo apartado se tiene bien identificada la cobertura en sus tres modalidades, sin embargo, el diagnóstico proporcionado en la entrevista de gabinete no contempla los resultados del rezago pendiente de atender. Por lo anterior se encontró un considerable aumento a la falta de atención al mantenimiento, rehabilitación y equipamiento en la infraestructura de la educación básica.

Se sugiere llevar a cabo un mayor énfasis en la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de nivel preescolar, proponer mejores estrategias como son una atención a la demanda educativa de conformidad en la disponibilidad de los recursos, un mejoramiento en la innovación de los espacios educativos, un análisis crítico para priorizar la inversión por nivel de atención.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA EJERCICIO 2013

<ul style="list-style-type: none"> Conclusiones sobre la Administración y Gestión del Fondo/Programa El Gobierno del Estado de Baja California mostro una claridad en la gestión y transferencia de los recursos cumpliendo así, con el marco jurídico normativo establecido por la federación para el ejercicio del manejo del fondo de aportaciones múltiples. La ausencia de reglas para operar el fondo le ha restado precisión al cumplimiento de los objetivos y la atención a las distintas modalidades de la educación básica. Adicionalmente se sugiere una mayor gestión de las participaciones federales y una mejor asociación con los programas complementarios que fortalezcan la educación básica.
<ul style="list-style-type: none"> Conclusiones sobre los Resultados del Programa La información referente a los resultados es mínima, ya que dicha información es procesada pero hasta el nivel de propósito, dentro de la matriz actual no se abordan dimensiones como cobertura y calidad de los bienes y servicios que se proporcionan a la población sobre todo a nivel componente. Uno de los puntos vulnerables es que este fondo no cuenta con evaluaciones externas, por lo que no amplía la visión de recomendaciones sobre el avance o la ejecución del mismo, sin duda es necesario establecer mecanismo opcionales o alternos que proporcionen y enriquezcan las recomendaciones para alcanzar los objetivos definidos en los planes de manera que permitan ganar terreno dentro del diseño adecuado de una MIR pero sobre todo, en la orientación hacia los resultados que espera la población bajacaliforniana.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Realizar las supervisiones de la Obra Pública en tiempo y forma.
2: Proponer una Matriz de Indicadores de Resultados alineada a la MML y a la identificación del problema.
3: Se sugiere un análisis crítico, estratégico para priorizar la inversión por nivel de atención: preescolar, primaria y secundaria.
4: Se sugiere la gestión de recursos adicionales o propios de Gobierno del Estado para atender en una mayor proporción el rezago educativo.
5: Complementar en su ámbito de competencia de Gobierno del Estado los lineamientos para la operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica.
6: Se sugiere medir la contribución del FAM hacia la calidad en la educación del Estado.
7: Recabar la información necesaria de las características socioeconómicas de los beneficiarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. German Gómez Pimentel
4.2 Cargo: Presidente del Consejo Directivo
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Bajacaliforniano de Administración Pública A.C.
4.4 Principales colaboradores: M.A.P. Andrés Silva Flores
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: german.gomez@iapbc.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (646) 133-2325

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA
EJERCICIO 2013**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA EJERCICIO 2013	
5.2 Siglas: FAM-IEB 2013	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
ISEP INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dirección de Inversión e Infraestructura de ISEP Ing. Alberto de Lara e-mail: alberto.delara@educacionbc.edu.mx Tel (686) 559-88-00 Ext. 8945	
Nombre: Dr. Mario Herrera Zarate	Unidad administrativa: Director General ISEP.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COPLADE	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 232,541.00 SIN INCLUIR EL 16% DE I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento : RECURSOS PROPIOS	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.bajacalifornia.gob.mx www.iapbc.org.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: Evaluacion FAM IE Basica 2013 Baja California.pdf	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EN BAJA CALIFORNIA. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (06/11/2013)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (26/12/2013)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Directora General del COPLADE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California, del ejercicio 2013 que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California; y por otra parte, conocer los resultados a nivel social y económico de los recursos provenientes de los diversos fondos federales implementados en la entidad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el diseño y cobertura del fondo federal identificando la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando los principales problemas de Baja California de acuerdo a los temas que aborda el fondo a nivel estatal, regional, y nacional, identificando las principales características de la población potencial, objetivo y atendida por medio del fondo en la entidad. • Analizar la consistencia y orientación a resultados, identificando la correspondencia de los objetivos y metas con el problema identificando y el programa donde se ejerce el fondo, así como su articulación con las estrategias del PED 2014-2019 y las normas aplicables en la materia. • Analizar los principales resultados para Baja California en los ámbitos económico y social. Estudiando el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, analizando también el desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha. • Analizar los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo, resaltando los beneficios para Baja California. • Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender, que permita conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis general de gabinete con base en la información proporcionada por las instancias responsables de operar el recurso federal, así como información adicional consultada en los portales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado de Baja California, así como la información del portal de transparencia del Gobierno del Estado. Información cualitativa recopilada en campo a partir de entrevistas a informantes clave.	
Instrumentos de recolección de información: Reportes trimestrales de FAFEF emitidos por las instancias señaladas en el apartado anterior, Programas Operativos Anuales de las instancias que operan los fondos, entrevistas a informantes clave que operan fondos FAFEF	
Cuestionarios_X_Entrevistas__Formatos_X_Otros__Especifique: Cuestionarios semi-estructurados que contienen algunas de las preguntas contenidas en los términos de referencia para cotejar la claridad de operación de los fondos FAFEF.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis cuantitativo y cualitativo para conocer la consistencia de los recursos públicos. • Análisis de Matriz de Marco Lógico propuesto por el CONEVAL para la evaluación de indicadores de resultado y lógica entre fin, propósito, componentes y actividades del 	

FAFEF

- Propuesta de MIR a partir de los la adecuación en caso necesario de los indicadores existentes y de la propuesta de nuevos que fortalezcan la emisión de indicadores y mejora continua en la operación del FAFEF

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- EL FAFEF no cuenta con candados para evitar su reasignación a otros fondos
- Las acciones en 2013 se han registrado principalmente en los siguientes rubros:
Pago de Deuda Pública (Saneamiento financiero)
Infraestructura
Modernización de oficinas recaudatorias y de gobierno central en general
- No se cuenta con una MIR que contenga tanto indicadores de eficiencia como de eficacia
- Los componentes del FAFEF son suficientes para el saneamiento de las finanzas públicas locales siempre que su ejercicio y acciones correspondan a la alineación con los objetivos de desarrollo y competitividad de la entidad.
- No se cuenta con diagnósticos de línea base dirigidos a FAFEF, éstos se ajustan a los programas de las diferentes entidades y no se tiene claridad del fin de uno u otro.
- Los operadores de FAFEF no tienen claridad en el fin y propósito de FAFEF distinto de los POA's
- Los operadores de los programas no tienen claridad en los indicadores FAFEF ni en sus medios de verificación
- Los reportes son emitidos trimestralmente por la SHCP oportunamente
- Existe confusión con la población a la que beneficia el FAFEF y la ausencia de diagnósticos y requisitos de estudios para aplicación del fondo, permite asumir que cualquier acción del Ramo 33 tendrá un cálculo de beneficiarios o en su caso omitirlos, lo que en ambos casos refleja un desconocimiento de los componentes.
- Existen diferencias entre monto original y modificado al final del período, estas variaciones pueden ocurrir debido a las transferencias sin documentar entre programas, acciones e incluso entre ejercicio anual.
- Los componentes de FAFEF son suficientes para lograr el fin y propósitos, siempre que se elabore una reingeniería de procesos orientado a resultados con respecto al fin y propósito del fondo.
- La discrecionalidad con la que se opera el fondo no permite dar seguimiento a la documentación del fondo
- No se tiene evidencia de que contribuya al fortalecimiento de las finanzas públicas debido principalmente a que si bien el indicador de Impacto en la Deuda Pública supera la meta anual, la referencia con el PIB contradice este alcance y se espera que por el contrario, haya un incremento en el monto asignado para el siguiente año fiscal.
- No se cuenta con línea base, se ha tomado hasta el momento el indicador del periodo inmediato anterior.
- No se conocen indicadores acerca de la amortización del fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Normatividad aplicable: Ley de Coordinación Fiscal

Cumple con fechas de radicación calendarizadas

Se maneja en cuenta bancaria específica

Los rendimientos son reinvertibles en infraestructura

Contempla porcentaje para gastos indirectos ok

Se reporta en Formato Único.

El Estado utilizado este fondo para el pago de deuda, evitando utilizar recursos de presupuesto propio

Está alineado con los instrumentos de planeación federal y estatal (PND y PED BC)

Los componentes son suficientes para el logro del fin y propósito de FAFEF

Los reportes trimestrales se generan desde la SHCP y son publicados también en el portal de transparencia de BC

2.2.2 Oportunidades:

Utilización de los resultados de la evaluación para la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados...

Los componentes del FAFEF son suficientes para el saneamiento de las finanzas públicas locales siempre que su ejercicio y acciones correspondan a la alineación con los objetivos de desarrollo y competitividad de la entidad.

El saneamiento de las finanzas públicas se puede alcanzar por medio de este fondo

Es posible modificar las definiciones y redacción para facilitar la interpretación de las disposiciones aplicables al fondo, o bien, se emitan los lineamientos complementarios que sirvan para subsanar las lagunas legales, sobre todo por parte de los operadores.

Es posible desarrollar para el fondo la planeación estratégica aprovechando los instrumentos existentes en los programas institucionales como son los Programas Operativos Anuales, tanto para priorizar el uso de los fondos FAFEF, como para su contribución a objetivos amplios de desarrollo, y fortalecimiento de las finanzas públicas.

2.2.3 Debilidades:

El lineamiento no contempla con claridad que los recursos destinados a proyectos correspondan a obras que deban ser realizados en el mismo ejercicio.

El lineamiento no contempla con claridad la aplicación del Fondo para el pago de afectaciones o indemnizaciones a terceros aún y cuando contempla liberación de derechos de vía.

No se cuenta con diagnósticos para establecer las prioridades de inversión del FONDO apegado a su fin y propósito y no sólo a cualquier acción que la instancia determine un necesidad presupuestal sin efecto en el fortalecimiento de las finanzas públicas.

El fondo tiene flexibilidad para ajustarse a las necesidades de las acciones y no a los objetivos del FONDO.

Se reporta una variación de 20 puntos porcentuales en promedio en el avance de obra, en contraste con el 100 o más de porcentaje de uso de recursos y en su caso solicitud de modificación.

Existen sólo indicadores de eficiencia pero no de eficacia.

No se cuenta con indicadores específicos para componentes

Existe ambigüedad en el criterio para la aplicación del porcentaje para saneamiento, lo que genera confusión con la interpretación del artículo 50 LCF.

Los operadores tienen confusión entre los fines de FAFEF y los de sus propios programas operativos (ver Anexo Entrevistas)

Los operadores tienen confusión acerca de los indicadores y los elementos posibles, considerando incluso otras fuentes de información distintas del PASH (ver Anexo Entrevistas)

2.2.4 Amenazas:

Existen transferencias a otros fondos sin mediar procedimiento alguno debido a la

flexibilidad del FAFEF, lo que puede derivar en la falta de transparencia.

Existen transferencias a otros fondos sin mediar procedimiento alguno debido a la flexibilidad del FAFEF, lo que puede derivar en diferencias importantes en el ejercicio y la pérdida de información de acciones y proyectos financiados con el FAFEF.

Los indicadores son insuficientes en términos de eficacia y no se logra conocer el propósito que es el saneamiento de las finanzas públicas locales.

La relación inversa entre el PIB como parámetro de asignación de recursos y Recursos asignados, puede generar la inercia hacia su estancamiento o incluso debacle para ser considerado entre los que más requieren el fondo si el PIB baja. Esta experiencia ya sucedió en otros subsidios.

Las diferentes dependencias no están obligadas a generar reportes específicos FAFEF.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La MIR es un elemento que exige su actualización (Ver pregunta 7), debido a que se carece actualmente de indicadores tanto de eficiencia como de eficacia.
- Estos elementos incluyen diagnósticos, estudios, y la propia dinámica del PIB como parámetro para la asignación de recursos.
- Aunque la LCF en su Artículo 47 contienen los componentes de forma clara, los candados para su asignación a dependencias no existen, de manera que se han detectado reasignaciones incluso a otros fondos.
- No se cuenta con un plan estratégico del fondo que permita definir las instancias, acciones y actividades a los que se asignará el fondo antes de ejercerlo.
- La diversificación de éste fondo en sectores, programas, proyectos y acciones es tal, que no es posible medir su impacto en el fortalecimiento de las finanzas públicas de forma anual, más aún, si éste fondo ha tenido necesidad de un incremento sostenido al menos en los tres últimos años fiscales, es claro que no se ha logrado el fin y propósitos de FAFEF.
- No hay evidencias de evaluaciones del desempeño
- Se observó que la SPF realizó pagos directos a contratistas y proveedores por 433,887,257.31 (40% del total del FAFEF BC), de los cuales no transfirió a las instancias ejecutoras y no se ve reflejado en la distribución general del FAFEF.
- Se requiere la elaboración de evaluaciones de desempeño utilizando la MIR propuesta
- Existe la aplicación de recursos en proyectos de obras que no se ejecutaron en el mismo ejercicio, y esto ha sucedido en años anteriores, cuando se presenta un rezago de 2012.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Diseño de la MIR (ver pregunta 7) incluye indicadores de desempeño y de gestión, eficiencia y eficacia.

2: Inclusión de elementos contemplados en componentes y que actualmente no existen o no se han reportado, tales como diagnósticos, estudios y proyectos específicos para fondos FAFEF

3: Se propone que en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal en su fracción I, que se refiere a la inversión en infraestructura física, se pudiera contemplar la asignación de recursos para proyectos ejecutivos de obra sin que estos se consideren con cargo a gastos indirectos y que estos proyectos ejecutivos que no necesariamente correspondan a obras que se ejecuten con recursos del FAFEF.

4: Derivado de la confusión que existe en cuanto a la relación que guardan los supuestos señalados en la fracción II del artículo 47 y del tercer párrafo del artículo 50, respecto de la aplicación de la limitante de no poder destinar más del 25% del FAFEF al rubro de saneamiento financiero, se considera importante establecer en este último precepto, que dicha limitante no

aplica para el caso que se refiere en la fracción II del artículo 47.
5:Lo anterior en virtud de que la citada fracción del Artículo 47 de la LCF, se refiere al supuesto de saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, que se diferencia del supuesto previsto en el artículo 50 relativo a garantizar obligaciones en caso de incumplimiento o servir como fuente de pago de dichas obligaciones. Mismos que difieren en el hecho de que por saneamiento financiero se entiende que el proceso de promover el equilibrio de las finanzas públicas de las entidades federativas, mediante el fortalecimiento de los ingresos y la contención del crecimiento excesivo del gasto, sea preferentemente a través de la amortización de la deuda. A su vez, amortización de la deuda, se define como el proceso financiero mediante el cual se extingue gradualmente una deuda, mientras que por garantizar una obligación se entiende el acto por el cual otorga al acreedor las facultades y acciones para exigir su interés en la relación obligatoria, cuando ésta se ha visto insatisfecha de forma total o parcial, mediante la fuente de pago establecida, y entendiéndose como el mecanismo de pago de obligaciones crediticias mediante el cual deudores o terceras personas afectan bienes para que se mantengan disponibles durante la vigencia de la obligación a liquidar. En virtud de las citadas diferencias entre los supuestos previstos en los preceptos, se reitera la importancia de excluir específicamente de la limitante del 25%, al supuesto de saneamiento financiero previsto en la fracción II del artículo 47 multicitado.
6:Elaborar diagnósticos de línea base FAFEF para la asignación del fondo a programas específicos alineados con los POA´s de los programas estatales.
7: Publicación de resultados en formatos PDF y sus versiones correspondientes en Excel para uso de analistas internos y externos a través del portal de transparencia del gobierno del Estado de Baja California.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Virginia Ilescas Vela
4.2 Cargo: Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: Gobernanza Publica S.C
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alberto Villalobos Pacheco, C.P. Ernesto Reyes, Lic. Cesar Alvarado, Lic. Natalia Rivera, C.P. Verónica Mondragón.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vvyri@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono móvil (con clave lada): 55 22 47 26 66

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS		
5.2 Siglas: FAFEF		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):		
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez</td> <td>Unidad administrativa: Directora General del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO</td> </tr> </table>	Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Directora General del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Directora General del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
Unidad administrativa: Directora General del COPLADE		
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez;		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		

Dirección General, COPLADE	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez;	Unidad administrativa: COPLADE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COPLADE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
6.3 Costo total de la evaluación: \$798,000.00 M.N
6.4 Fuente de Financiamiento: COPLADE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
7.2 Difusión en internet del formato: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/11/2014)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/12/2014)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Directora General del COPLADE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior) ejecutado en Baja California, del ejercicio 2013 que permita conocer los avances físicos de las obras y acciones emprendidas y su impacto al desarrollo social del Estado de Baja California así también analizar los resultados a nivel social y económico.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar el diseño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior), identificando la problemática social que atiende en Baja California así como las características de estos problemas a nivel estatal y municipal.2. Estudiar la consistencia y orientación a resultados del Fondo, identificando la correspondencia de los objetivos y metas con el problema social vivida en el Estado y su articulación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.3. Analizar los principales resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior) en el Estado de Baja California en el ramo social y económico, analizando también el desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha.4. Analizar los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo FAM-IE (Superior) y los beneficios para Baja California.5. Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del FAM-IE (Superior), en Baja California respecto a la problemática social, permitiendo así conocer fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior) se llevo a cabo mediante estudio de información de gabinete proporcionada por las instancias responsables de ejecutar este fondo federal (SPF, SEBS), así como información normativa y técnica de los portales oficiales. Documentos de consulta a nivel nacional: <ol style="list-style-type: none">1. Ley de coordinación Fiscal.2. Diario Oficial de la Federación3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.4. Lineamientos para reportar recursos del Ramo 335. Constitución Política Mexicana.6. Ley de Ingresos 2013 y 20147. Ley General de Contabilidad Gubernamental.8. Presupuesto Federal 2011, 2012, 2013 y 2014.9. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.10. Lineamientos generales para la operación del FAM.	

<p>Documentos de consulta en Baja California:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019. 2. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución a los Municipios del Estado de Baja California de los Recursos del Fondo Aportaciones Múltiples correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como su fórmula y metodología utilizada para ello. 3. Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución del FAM del ramo 33 en Baja California para la presente administración estatal. 4. Reporte trimestrales del FAM para el caso de Baja California (Avances del 2014 respecto al ejercicio del 2013).
<p>Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, Programas Operativos Anuales, Reportes de Auditorias Fiscales, Leyes Federales y Estatales, Convenios, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes Trimestrales de Avances e Indicadores, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología Cualitativa y revisión de gabinete, Implementación de metodología de investigación mixta.</p>

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El problema al que se dirige el Fondo (FAM-IE), no está claramente definido, únicamente se establece la necesidad de destinar recursos con el fin de abatir el rezago de infraestructura educativa es decir: construir o rehabilitar aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, otorgar sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico y de laboratorio. 2.- El presupuesto asignado por la federación para el 2013 no fue suficiente para atender todas las necesidades de manera simultánea. 3.- La movilidad de la población de otros estados de la República a nuestra Entidad es un factor que no se observa por la federación, lo que no permite conocer realmente cual es la población potencial de la población objetivo que pueda ingresar en las instancias educativas. 4.- No existe una Precisión del problema que se quiere atender con el recurso del Fondo, el FAM no contempla diagnósticos post-ante que identifiquen las necesidades reales que se tienen en el estado de Baja California en materia educativa y que vayan acorde al principio del mismo. 5.- Con respecto a la rendición de cuentas se puede observar que las entidades ejecutoras que reciben recursos del fondo tales como: INIFE y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), proporcionan reportes trimestrales de las actividades que se desarrollan y estas se publican en el portal de transparencia de cada uno de los entes, asimismo en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, estas publicaciones contienen el avance financiero, el cumplimiento de los indicadores y el grado de avance técnico de las obras que están siendo ejecutadas en el estado. Sin embargo estos reportes trimestrales se ejercen mediante formatos Excel y no emitidos por un sistema, lo que permite desierta manera analizar el componente del FAM, en su vertiente de Infraestructura Educativa Superior pero no cumple con la normatividad planteada por la CONAC. 6.- El Principio que se tiene en la Matriz no cumple con las necesidades actuales en el

estado de Baja California, la generación del mismo se basa en una centralización de los requerimientos educativos a nivel nacional.

7.- No se tiene Reglas de Operación para el FAM con las que trabajaran las unidades ejecutoras y que dieran sustentabilidad a las acciones que se ejercen en los POA, 2013. Sin embargo se tienen Reglas de Operación para otros programas tales como el PIFI pero estos se emitieron a partir de Diciembre de 2013 en el Diario Oficial por lo que no se puede determinar bien el cumplimiento del propósito en tiempo y forma para esta evaluación.

8.- No se tiene un resumen narrativo del propósito por lo que no se tiene congruencia con los indicadores establecidos, ni se tienen fichas técnicas de los mismos.

9.- La información emitida no está estructurada en base a indicadores, Componentes y Actividades que permitan coadyuvar al logro del Fin y Propósito establecido en la MIR.

10.- El indicador que se vincula al Fin no es un indicador de impacto, por lo que el número de alumnos registrados en las Instituciones educativas, no muestra directamente cómo la asignación presupuestal destinada al mismo contribuya para ampliar, mejorar y rehabilitar las Instancias educativas y con ello generar mejores oportunidades educativas.

11.- Los objetivos de la MIR no están claramente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, derivado a que no se aprecia una vinculación directa en la matriz que se relacione con la planeación nacional. Sin embargo, la gestión del FAM se alinea con los objetivos del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y también con las Secretarías de Educación Pública (SEP), así como también se vinculan con los objetivos del Instituto de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Baja California (INIFE).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene infraestructura (Aulas) para atender la demanda educativa (absorción) para los diferentes niveles educativos.
- Coordinación institucional del Gobierno del Estado con las Unidades Ejecutoras del Fondo.
- Coordinación entre las Unidades Ejecutoras del FAM.
- Normas regulatorias para el quehacer público en materia de infraestructuras emitidas por las la SEP y del INIFED

2.2.2 Oportunidades:

- Generar una Matriz Interna de Marco Lógico que incluya los objetivos de todas las Unidades Ejecutoras que trabajan con los recursos del FAM.
- Existe el compromiso de los Gobiernos Estatal y Federal, de impulsar la educación básica, media superior y Superior, así como ampliar la cobertura con equidad.
- Expectativas de mejora educativa por parte del Gobierno del Estado y Federal.

2.2.3 Debilidades:

- Realización de trabajo de infraestructura y equipamiento en base a subejercicios fiscales.

- La información no se traduce en indicadores estratégicos ni de gestión; sólo existe un indicador a nivel Componente y de Actividad en la MIR.
- El indicador relacionado con el Fin del Fondo no es un indicador de impacto (Percepción)
- A nivel Fin se requiere utilizar otros indicadores como lo que provienen de los instrumentos de planeación institucional.
- Faltan programas estratégicos en infraestructura que den seguimiento a las necesidades generales de infraestructura en el estado de Baja California
- Limitada infraestructura y tecnología informática en la educación superior por falta de proyectos estratégicos que permitan obtener mayores recursos.
- No se tiene criterios o lineamientos establecidos específicamente para definir la población potencial de los programas financiados por el Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Falta de entrega oportuna de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos.
- Crecimiento exponencial y desordenado de la población, derivado de los altos índices de migración y del impacto de la burbuja poblacional que se tiene para las próximas generaciones estudiantiles.
- Presupuesto insuficiente e ineficiente para atender todas las necesidades de infraestructura de manera simultánea.
- Insuficientes espacios educativos deportivos y culturales en la Entidad.
- Fenómenos naturales: sismos, tormentas.
- Faltan bases de datos sistematizadas (Programas Software) que contengan información (Diagnósticos) actualizada de la población que es atendida y beneficiada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para poder emerger a los nuevos mecanismos de Gestión para Resultados la administración pública en sus tres ámbitos gubernamentales a partir de una década ha generado nuevas estrategias, entre ellas ha formulado la gestión de evaluaciones a las acciones públicas, emitidas en diferentes disposiciones legales con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desempeño administrativo de cada una de las políticas públicas que se ejercen en las entidades federativas, con la finalidad de mejorar el quehacer público y proveer de una administración responsable y comprometida en mejorar el bienestar de la sociedad. Cabe agregar que las acciones de mejora para el ejercicio del gasto no ha mostrado una verdadera injerencia en el manejo del recurso del FAM para lograr acciones eficientes y eficaces del fondo, por ello que es necesario que se articule un programa de seguimiento y evaluaciones periódicas, que se contemple en el mismo a las unidades ejecutoras que serán fiscalizadas cada trimestre si bien este 2013, el FAM en Baja California no fue fiscalizado por la Auditoría Superior de la Federación lo que permite articular acciones de mejora para no tener observaciones en las cuentas públicas en años posteriores, por lo que es necesario se vaya trabajando en nuevas estrategias para que se pueda articular una acción meta-estructurada para generar valor público en el desarrollo educativo en sus tres vertientes educativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar nuevas estrategias basadas en la planeación y programación, se debe de

generar un Programa Estratégico de Infraestructura 2015 -2019 de las obras que se realizaran con el recurso que se obtiene del fondo.
2: Se debe de generar una Matriz de Marco Lógico con los objetivos de cada una de las unidades ejecutoras del recurso, para establecer bien un Propósito y un Fin que esté relacionado con las necesidades reales que se tiene en el estado en materia de Infraestructura Educativa.
3: Necesario que se alinee los objetivos de la matriz de indicadores con los objetivos establecidos en el PND y el PED, es decir se genere nuevos apartados en la matriz donde se aclare qué objetivos de la planeación nacional y estatal se está vinculando con la Matriz.
4: Se debe de generar un diagnóstico real de las necesidades que se tiene en materia de infraestructura para el estado de Baja California.
5: Urgente se sistematice el proceso presupuestal basado en las nuevas reformas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que la información no cumple con lo establecido en ley, por lo que en nuevas auditorias podrá generar un problema ya que no se tiene información que emita información financiera basada en resultados.
6: El estado debe de cumplir con los convenios establecidos con la federación y realizarla distribución del recurso entiendo y forma a las unidades ejecutoras, es decir en tiempo real, para que no se presenten subejercicios año con año en el desarrollo de las obras y rehabilitaciones de las instituciones educativas.
7: Se necesita generar un programa de planeación basado en las necesidades reales de construcción, rehabilitación y equipamiento entre las unidades ejecutoras, con ello se podrá mejorar las instancias educativas dado a que se generará un acción interinstitucional en desarrollo de obras para que se ejecute el recurso del fondo con forme se tenga mayor necesidad en los niveles educativos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jesús Adrian Medina Sánchez.
4.2 Cargo: Investigador por Proyecto.
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana
4.4 Principales colaboradores: Dr. Félix Acosta, Dr. José María Ramos, Mtro. Alberto Villalobos Pacheco, Mtro. Guillermo Uriarte
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: moss1542@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):686 1 40 09 03

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples
5.2 Siglas: PIFI, FAM-IE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaria de Planeación y Finanzas
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto de Infraestructura Educativa Física Estatal, Universidad Autónoma de Baja California, Tecnológico de Mexicali, Universidad Tecnológica de Tijuana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Secretaria de Planeación y Finanzas del estado de Baja California, correo: amejia@baja.gob.mx, Tel:(686)55-474 y (686) 555-4795	
Nombre: Artemisa Mejía Bojorquez Unidad administrativa: COPLADEBC	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 498,000.00 M.N	
6.4 Fuente de Financiamiento : ESTATAL, COPLADE	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal	
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California durante el ejercicio fiscal 2013.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18/11/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ARTEMISA MEJÍA BOJÓRQUEZ	Unidad administrativa: DIRECTORA GENERAL DEL COPLADE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por las dependencias y funcionarios claves del Gobierno del Estado de Baja California, la consistencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetiva así como los principales resultados. Esto con el fin de retroalimentar mediante recomendaciones y propuestas el diseño y la gestión de este Fondo Federal.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FASP, su vinculación con la planeación sectorial nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones federales. 2. Identificar si el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Inspeccionar si el FASP ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Identificar si el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública cuenta con mecanismos para recabar información que midan el grado de satisfacción y principales impactos. 5. Estudiar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas. 6. Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para la presente evaluación está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Así también enfocada en un estudio de información de gabinete proporcionada por las instancias responsables de ejecutar este fondo federal (SPF, SSPE, etc.), así como información normativa y técnica de los portales oficiales.	

Instrumentos de recolección de información:
En esta evaluación es la **aplicación de entrevistas a funcionarios claves** de la administración que están relacionados directa o indirectamente con Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Cuestionarios__ Entrevistas **X** Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La presente evaluación se sustenta técnica y metodológicamente en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

También se sustenta en la estricta metodología de investigación de información de gabinete que se encuentran en los distintos portales oficiales o aquellos enviados por las dependencias correlacionadas al Fondo, trabajando un enfoque descriptivo y analítico. Esto aunado a una aplicación de un modelo de entrevista a informantes claves que identifican la naturaleza del Fondo. Concluyendo con una serie de recomendaciones y conclusiones objetivas sobre la situación en la que se coordinó el FASP en Baja California durante 2013.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se otorga cierta autonomía a las entidades de la administración de estos recursos federales. Sin salirse de lo establecido en el convenio de colaboración, la supervisión, control y fiscalización de este fondo también es papel del Estado.
- Existe un elemento clave para la administración eficiente de los recursos; una cuenta única donde concentra los recursos federales.
- Es importante un sistema de seguimiento para el Fondo, sin embargo los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Distrito Federal plantean de una forma muy generalizada este proceso, en realidad la indagación técnica del fondo sería en el caso de cada Entidad Federativa.
- Es importante considerar de manera específica para Baja California: ¿Cómo se especifican los avances?
 - ¿Para el caso de B.C., existen rendimientos financieros?
 - ¿Qué sistema usa B.C. para medir estos avances y que anexo técnico maneja?
- Son muy claras las especificaciones respecto a lo que está establecido únicamente en el convenio.
- En el caso particular del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, información programática y de indicadores no se encuentran bajo canales de fácil acceso, tan solo podemos encontrar en el Portal de Internet de Gobierno del Estado a través del Sistema Estatal de Indicadores las fichas técnicas más básicas de este Fondo aplicado en Baja California.
- Para el caso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública no existe y no se identifica en un documento técnico concreto la población potencial, lo que nos lleva a generar como recomendación que se promuevan bases de datos objetivas

sobre los aproximados de ciudadanos beneficiados por los subprogramas derivados del FASP en Baja California y en cada uno de sus Municipios.

- En el caso de los objetivos del FASP, son muy claros planteados en el portal del secretariado donde indican que son recursos destinados a los estados para atender temas como: Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración, equipamiento, operación de la red nacional de telecomunicaciones, construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de procuración de justicia y seguimiento y evaluación de cada uno de los subprogramas ejecutados en las entidades federativas.
- La medición existente del FASP en Baja California deriva únicamente en esquemas de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos en el Estado, mas no encontramos información estadística clara y precisa de cantidades de recursos aplicados en cada uno de los Municipios por ejemplo o bien que cobertura tenemos en términos de ciudadanos beneficiados, millones de pesos en obras de infraestructura, número de obras ejercidas a partir de este fondo, etc.
- Los impactos en Baja California han existido, sobre todo en materia de profesionalización de los cuerpos policiales estatales y modernización del Sistema Penitenciario Estatal, el problema es que no existen documentos técnicos que revelen aspectos como los que mencionamos anteriormente.
- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, es una recurso de suma importancia para cualquier administración, sin embargo para el caso de Baja California es difícil encontrar una plataforma de información estadística objetiva que indique en que se invierte tanto recurso federal para el fortalecimiento de este sector.
- La información del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, es realmente poco accesible para el caso de Baja California, no existen esquemas interactivos o de fácil acceso que permita observar de manera clara la canalización y ejercicio de estos recursos, si bien lo podemos palpar en los informes anuales de gobierno en ciertos datos estadísticos aislados, no hay un ordenamiento permanente de esta información.
- Este Fondo, es que su distribución no es equitativa, ya que el 68.45% se utiliza por parte de SSP y solo el 16.42% a la Procuraduría General de Justicia del Estado, lo cual ha provocado que el Presupuesto de esta última dependencia no se vea fortalecido en la misma proporción. 15.13% a **SIDUE** para hacer obras de la SSP.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Identificación objetiva de los subprogramas derivados del FASP en Baja California.
2. Fichas técnicas objetivas del FASP para la SSPE y PGJE.
3. Marco normativo y técnico fuerte a nivel macro (Federal).
4. Coordinación entre el Estado y Federación para el ejercicio del FASP.
5. Identificación de las dependencias ejecutoras.
6. Cuenta con lineamientos de operación.

7. Se maneja en cuenta bancaria específica.
8. Los rendimientos son re invertibles en infraestructura.
9. Se reporta en Formato único (Seguridad Pública lo reporta).

2.2.2 Oportunidades:

1. Capital profesional y técnico del Estado para una mejor ejecución de los subprogramas.
2. Información para formalizar un esquema central estatal de datos sobre este fondo federal.
3. Apertura y colaboración institucional entre los dos órdenes de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

1. Ausencia de información práctica sobre los principales beneficios del FASP en Baja California.
2. No se identifica plenamente una población objetiva o potencial.
3. No Contempla porcentaje para gastos indirectos
4. Los movimientos presupuestales ante la autoridad correspondiente son tardados
5. La autorización de proyectos nuevos lleva un proceso burocrático y lento, al tener que ser validados por el Sistema de Seguridad Nacional, al igual que el traspaso de saldos entre proyectos autorizados con éste recurso
6. Los recursos de refrendo no cuentan con una definición de ejecución inmediata
7. Ausencia de una plataforma de internet clara y transparente sobre el ejercicio del FASP en Baja California.
8. Escasa transparencia y rendición de cuenta sobre el comportamiento del FASP en Baja California.
9. Información poco práctica y accesible para el conocimiento de los ciudadanos.
10. Para el caso de B.C., no se da una gestión horizontal y coparticipativa del fondo, sino que se ejecuta de manera vertical por la dependencia sectorial, o si se genera no se refleja en los portales de transparencia del Estado.

2.2.4 Amenazas:

1. Observaciones de órganos de control federales ante la ausencia de organización de información técnicas obre el FASP.
2. Cuestionamientos sobre el rumbo de los recursos federales del FASP por otros poderes públicos.
3. Desestabilidad y falta de orden en el ejercicio correcto de los fondos federales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Durante este trabajo logramos identificar tanto las principales fortalécenas del FASP tanto en lo nacional como para Baja California, así como aquellas ausencia claras de información que limita de forma natural cualquier estudio, pero que sirve para generar conclusiones como propuestas de mejora. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se puede estudiar desde dos planos; primero desde un enfoque federal donde se cuenta con un sustento jurídico y técnico muy claro, explicando los lineamientos para la ejecución y operatividad desde un punto de vista general, el reto se da en el caso particular de las entidades federativas, ya que muchas de estas no consideran importante evaluar constantemente los recursos derivados de este fondo, sin embargo hay otras

tantas que tienen muy claro la necesidad de evaluar.

Algunas conclusiones relativas a las áreas responsables de ejecutar el FASP en Baja California, son las siguientes:

- a. Si bien podemos observar que la ejecución del FASP en Baja California se da mediante los más de 15 subprogramas y en los que la mayor parte de estos son ejecutados por dos dependencias claves: PGJE y SSPE, es notorio el dominio de esta última dependencia como cabeza coordinadora de las acciones derivadas del fondo.
- b. La prevalencia ejecutora de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado sobre el FASP es notoria, de los 18 subprogramas analizados anteriormente, es evidente que su unidad administrativa es la que mayormente participan con un 39% de intervención respecto un 28% de intervención ejecutora de la PGJE.
- c. Otro dato importante es que de los 18 subprogramas que formalizan el FASP, no todos son ejecutados o específica que unidad de gobierno es la responsable de estos para el caso del Estado, es decir 6 subprogramas no tiene especificaciones concretas para Baja California.
- d. Según los lineamientos generales para la ejecución del FASP se habla de una figura administrativa llamada; Coordinaciones Regionales del Secretariado, sin embargo el Estado de Baja California no especifica de que forma la SSPE se correlaciona con esta unidad coordinadora.
- e. Estas coordinaciones, tiene entre sus facultades auxiliar el adecuado seguimiento del FASP con los Secretariados Ejecutivos Estatales, sin embargo esta figura colegiada no se da en Baja California de manera efectiva, es decir no existe una ejecución bajo una lógica horizontal con la participación de otras áreas de gobierno e incluso con los comités ciudadanos, no hay integración y participación equitativa.
- f. Es evidente que al dejar autonomía a los estados para la ejecución de los recursos del FASP, teniendo únicamente como enlace normativo y técnico el convenio de GOBBC con Gobierno Federal, esto da cabida a cierta discrecionalidad en la ejecución del recurso y una evidente centralización de poder de ejecución por parte de ciertas dependencias.
- g. En los criterios generales para la administración del fondo se habla de la reprogramación de recursos del FASP por parte de los Estados a través del Consejo Estatal, sin embargo en el caso de Baja California ¿Realmente se toman decisiones en un consejo o de manera colegiada?

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Mejores mecanismos operativos específicos para el ejercicio y la ejecución del FASP en Baja California, dado que únicamente tenemos los lineamientos y criterios del fondo a nivel federal.

2: Generar una base de información central para la consulta de datos y estadísticas relacionadas al FASP, dado que no basta con el Sistema Estatal de Indicadores.

3: Fortalecimiento en la estructura y generación de mayores indicadores para el caso del Fondo en Baja California.

4: Generación de informes técnicos y evaluativos por parte de las dependencias

ejecutoras de los recursos de este fondo tal como se ejemplifico anteriormente con el caso de los estados de Guanajuato o Tamaulipas.
5: El Fondo debe contar con porcentaje para gastos indirectos que permitan llevar a cabo de manera eficiente la supervisión de las obras a realizar.
6: La definición de los recursos destinados a infraestructura es tardía, se requiere mejores tiempos de ejercicio.
7: Mayores controles de ejercicio y operación de estos recursos, dado que la coordinación entre las propias dependencias del Estado son muy limitada.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Agustín Sandez Pérez
4.2 Cargo: Investigador.
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo de Investigación en Consultoría Especializada S.C
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Guillermo Guadalupe Uriarte Gómez. Dr. José María Ramos García. Mtro. Jesús Adrian Medina Sánchez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agustin.sandez@uabc.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 686 1 60 58 32

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado de Seguridad Pública y dependencias del Gobierno del Estado de Baja California (SSPE, PGJE). Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2013 28de febrero de 2013 C. José Ramón Martel López Secretario del Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. C. José Guadalupe Osuna Millán Gobernador Constitucional del Estado de Baja California.
Dependencia Coordinadora: Secretaria de Seguridad Pública del Estado Lic. Daniel de la Rosa Anaya Secretario de la SSPE.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo Federal. Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal X Estatal X Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)

programa(s):
 a. Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo.
 b. Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo.

C. José Ramón Martel López
 Secretario del Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
 Dirección Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.
 Dirección Administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Lic. German Gándara Morales
 Director de Administracion de la SSPE.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Daniel de la Rosa Anaya Tel.: (686) 837-3900 ddelarosa@baja.gob.mx. Lic. German Gándara Morales Lic. José Granados Pacheco	Unidad administrativa: Secretario de Seguridad Pública del Estado. Director de Administracion de la SSPE. Jefe del Departamento del FASP de la SSPE.
--	---

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADE)
6.3 Costo total de la evaluación: \$499,000.00 M.N
6.4 Fuente de Financiamiento : ESTATAL, COPLADE

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
7.2 Difusión en internet del formato: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/11/2014)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/12/2014)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Directora General del COPLADE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) ejecutado en Baja California, del ejercicio 2013 que permita conocer los avances físicos de las obras y acciones emprendidas y su impacto al desarrollo social del Estado de Baja California así también analizar los resultados a nivel social y económico.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar el diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), identificando la problemática social que atiende en Baja California así como las características de estos problemas a nivel estatal y municipal. 2. Estudiar la consistencia y orientación a resultados del Fondo, identificando la correspondencia de los objetivos y metas con el problema social vivida en el Estado y su articulación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. 3. Analizar los principales resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Baja California en el ramo social y económico, analizando también el desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha. 4. Analizar los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo FISE y los beneficios para Baja California. 5. Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del FAIS en	

Baja California respecto a la problemática social, permitiendo así conocer fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) se llevara a cabo mediante estudio de información de gabinete proporcionada por las instancias responsables de ejecutar este fondo federal (SEDESOE, SPF, SEBS), así como información normativa y técnica de los portales oficiales.

Documentos de consulta a nivel nacional:

1. Ley de coordinación Fiscal.
2. Catalogo FAIS 2014
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.
4. Lineamientos para reportar recursos del Ramo 33
5. Constitución Política.
6. Ley de Ingresos 2014.
7. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
8. PEF 2014.
9. PND 2013-2018
10. Lineamientos generales para la operación del FAIS.

Documentos de consulta en Baja California:

1. PED 2014-2019
2. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución a los Municipios del Estado de Baja California de los Recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como su fórmula y

<p>metodología utilizada para ello.</p> <p>3. Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución del FAIS del ramo 33 en Baja California para la presente administración estatal.</p> <p>4. Reporte trimestrales del FAISE para el caso de Baja California (Avances del 2014 respecto al ejercicio del 2013).</p>
<p>Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, Programas Operativos Anuales, Reportes de Auditorías Fiscales, Leyes Federales y Estatales, Convenios, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes Trimestrales de Avances e Indicadores, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas _x_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología Cualitativa, evaluación de gabinete, Implementación de metodología de investigación mixta aplicación de entrevistas a funcionarios públicos y revisión de obras públicas en Zonas marginales</p>

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>1. El actual Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 no contempla de manera mucho más precisa acciones o estrategias enfocadas a generar mejores condiciones de infraestructura social, se limita únicamente a orientar su política social a un enfoque más asistencial y no de desarrollo en su meta nacional de “México Incluyente” y en la meta 4 “México Prospero” a orientarlo a un sentido estrictamente económico.</p> <p>2. No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para el presente fondo o un documento técnico que permita tener una visión clara y precisa de la alineación del FISE respecto a las metas nacionales del PND.</p> <p>3. Los fondos del ramo 33 no se estudian desde un enfoque de relación y seguimiento con las principales estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo.</p>

4. La información técnica correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal es muy limitada, la mayor parte de los principales objetivos y fines se orientan a lineamientos normativos y técnicos correspondientes al FAIS, de donde deriva el FISE.

5. En el portal oficial de SEDESOL, respecto al FISE únicamente encontramos los reportes trimestrales de este fondo por estado.

6. No existe documentación técnica por parte del Gobierno del Estado que nos permita tener una visión estratégica de la alineación de los fines del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal con el eje 3 del PED “Desarrollo Regional Sustentable” lo que reduce la visión de planeación y seguimiento del fondo en la entidad.

7. La matriz de Indicadores de Resultados solo se encuentra descrita desde un enfoque federales a partir del FAIS y de donde se hará los siguientes análisis.

8. No hay un análisis mediante la metodología de MIR para el FISE en Baja California.

9. No hay un trabajo de alineación técnica-normativa de los fines del FISE con el PED, por ende mucho menos intergubernamental con el gobierno federal.

10. En los portales oficiales de las dependencias ejecutoras de este fondo como es SEDESOE, no hay información técnica que nos permita identificar que temas o estrategias impacta este fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos provenientes del fondo están etiquetados y siguen una línea de ejecución directa para su desempeño en la entidad, por los que se puede apreciar una utilización del mismo en los sectores marginales de la entidad con condiciones de rezago social y pobreza extrema consumando el propósito del Fondo.

- Las obras que se realizan con el fondo son edificadas a través de programas para el desarrollo social y con ellas se implementan acciones de mejora para proveer de abastecimiento de agua potable, red de drenaje y pavimentación entre otras obras como Iluminación y edificación de centros de recreación (parques).
- Las obras a las que se asigno el recurso en la entidad cumplen con los lineamientos emitidos por la federación y con la realización de obras en zonas de atención prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS a las que deben enfocarse los recursos.
- Los recursos destinados en el Estado cumplen con las especificaciones técnicas que requieren las obras, y con la normatividad establecida en la Ley de Urbanización para el Estado de Baja California.
- Las Obras de Infraestructura Social en la entidad están bien estructuradas y edificadas, consuman las necesidades básicas y prioritarias de la población a las que se enfoca, siendo estas las localidades con alto grado de marginación coadyuvando con abatir la marginación social en la que se encuentran la población.
- El FISE se destinado únicamente en obras prioritarias, es decir se invirtió en acciones sociales básicas en la entidad, cumpliendo con mejorar las condiciones sociales de la población a la que se dirige.
- Las obras procedentes con recursos ejercidos del FISE, benefició a los 4 municipios de la entidad, realizando obras en 21 localidades con un impacto de beneficio de 17,084 habitantes; las cuales cumplieron con los objetivos establecidos para el fondo, tuvo un impacto positivo en el aumento de la cobertura de los servicios básicos, y coadyuvó al mejoramiento de las condiciones de bienestar, beneficiando directamente a población en rezago social y pobreza extrema.
- En el plano federal existe acceso a la información objetiva de los informes trimestrales del FISE en Baja California así como acceso a la Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS.
- Existe un plano normativo a nivel federal solido que indica la forma de operar los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con la infraestructura tecnológica y el capital humano para que sean

capacitados funcionarios del Gobierno del Estado que aprendan el uso, operación y seguimiento de los recursos del FISE en la entidad.

- Se tiene bases de datos de la población atendida con programas que se ejecutan en la SEDESOE tales como Habidad, Cruzada contra el hambre entre otras, estas bases permitirían generar un padrón único de la población Objetivo que permita cuantificar de manera concreta los habitantes por zonas o polígonos con problemas marginales y tener el grado de veracidad de la población que se atenderá en próximos años.
- Necesario crea un programa de infraestructura Social para las zonas con mayor marginación, este programa puede establecer estrategias transversales entre la federación, el estado y los municipios con la finalidad de tener una planeación bien programada de las actividades que se ejercerán en los años posteriores a los ejercicios fiscales con los recursos provenientes del FISE estas estrategias deben de realizarse de manera multianual.
- Se tiene información relevante a nivel federal para realizar las Matrices de Indicadores de Resultados y la Matriz de Marco Lógico del FISE.
- Creación de un Manual o Guía de seguimiento para la Implementación de FISE en la entidad dicho manual podrá contemplar flujo gramas de las distintas actividades, es necesario que este manuela cuente con atribuciones y funciones de las unidades ejecutoras para que se conozca definitivamente que acciones corresponden a cada uno de los entes que participan en las ejecución del Fondo con esto se puede mencionar que no se duplicaran las funciones sustanciales y no se caerá en observaciones por los órganos de fiscalización.
- Unidades administrativas de los gobiernos estatales bien capacitados por técnicos federales sobre el proceso para gestionar estos recursos federales orientados a la obra social en Baja California.
- Voluntad de los gobiernos estatales por estar mejor informados sobre el funcionamiento de los mecanismos de asignación de recursos del FAIS.

2.2.3 Debilidades:

- No se observa que el FISE en 2013, haya contribuido en mejorar la calidad y los espacios de vivienda de la población en el estado, por lo que no cumple una de sus finalidades abatir rezagos marginales de la población que no cuenta con una vivienda con elementos básicos habitacionales dignos.

- En el Municipio de Ensenada y la delegación de San Quintín se encuentra el mayor grado de marginación y sólo se invirtió el 40% del total del recurso recibido por la entidad en el 2013, por lo que no se logra abatir el rezago de marginación de esta cabecera municipal.
- El fondo no se ejecutó en un marco de representación social, y esto se debe a que ninguna de las obras ejercidas en la entidad fueron solicitadas por la sociedad, ni tampoco fueron propuestas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADEBC).
- No se tiene un programa que permita generar información sustancial financiera, ya que los formatos de reporteria que se presentan cada trimestre no cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por las CONAC.
- No se tienen diagnósticos ni planes de acción en materia de desarrollo de infraestructura social que permita conocer verazmente la problemática social que atañe a la entidad, se sabe de la problemática gracias a los censos que se ejercen en INEGI y las evaluaciones centrales que ejerce la CONEVAL.
- No se tiene algún instrumento legal que permita garantizar los derechos de la población en materia de desarrollo social.
- No existe un escenario claro de las dependencias ejecutoras de obras financiadas con recursos del FAIS.
- No existe una planeación estratégica del FISE en el caso de Baja California, no están definidas de manera clara la operatividad de este fondo para el caso de la entidad.
- No hay información técnica que nos indique como se manobra este recurso en la entidad.
- En el caso de Baja California no se aplica la metodología de Matriz de Marco Lógico para el ejercicio y seguimiento del FISE como existe el FAIS en el plano federal.

2.2.4 Amenazas:

- Los programas que se atienden en la entidad en materia de desarrollo social en Infraestructura estatal, no tiene definida de manera clara y precisa la Población Objetivo.
- No se tiene Instrumentos de Medición que permitan conocer el grado de satisfacción de los habitantes que reciben directamente unas obras de desarrollo

social que se ejerce con el FISE.

- Las Obras ejercidas en la entidad cuentan con observaciones de Auditorias Fiscales ya que estas han sido sometidas a adjudicaciones directas cuando estas debiesen ser llevadas a cabo mediante licitaciones públicas lo que demuestra falta de conocimiento normativo o bien se realizan compromisos con los recursos y un mal manejo de los mismos.
- No se tiene procedimientos para la ejecución de obras en la entidad, no existe un documento normativo específico que describa las acciones necesarias para la ejecución del mismo, no obstante se utilizan la normatividad federal vigente como son leyes y reglamentos
- Presión política y social que demande mayor transparencia de los recursos federales llegados a la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En la presente evaluación logramos identificar una serie de características muy particulares del ejercicio del recurso federal del FAIS en Baja California, se trata de un recurso sumamente importante por lo que es prioridad del gobierno estatal hacerse de un compromiso más firme de evaluar y generar información objetiva de la situación anual que guarda el Fondo en Baja California.

Es importante que el Estado trabaje varios aspectos técnicos que coadyuven a una mejor coordinación de los recursos derivados del FISE en las obras de impacto social en nuestros municipios, ya que se encontraron varias deficiencias muy pronunciadas como la falta de manuales operativos para la ejecución y seguimiento de este recurso, la ausencia de información concentrada, ausencia de transparencia, etc.

Sin embargo existen escenarios de oportunidades para mejorar esto, como el acceso a la infraestructura tecnológica y capital humano, disposición y apertura de los dos órdenes de gobierno por trabajar en este aspecto y una normatividad federal sólida que nos ayude y guie en la elaboración de planos de acción y técnicos propios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Crear un área especializada y concentradora de la planeación y seguimiento de los recursos derivados del FAIS en Baja California, tal como sucede con el FASP que tiene un área administrativa especializada en la SSPE.
2. Generar un documento técnico operativo de las acciones puntuales a seguir para aplicar, ejercer y evaluar los recursos del FISE, dado que solamente tenemos los lineamientos y criterios generales del FAIS.
3. Crear una Matriz de Indicadores para Resultados para el caso práctico del FISE en Baja California, dado que solo tenemos aplicada la metodología de marco lógico para el FAIS desde un plano federal.
4. Generar información objetiva y estadística de los principales impactos y resultados obtenidos por obras financiadas por el FISE en Baja California.
5. Diseñar una plataforma de información institucional para consulta de los ciudadanos sobre los impactos del FISE en Baja California.
6. Mayor rendición de cuentas y transparencia del ejercicio del FISE en B.C.
7. Mayor coordinación entre los dos órdenes de gobierno, para mayores talles de capacitación para funcionarios del Estado que puedan ejecutar recursos del FISE.
8. Articulen nuevas acciones de planificación se debe de generar un Programa de Infraestructura que contemple las necesidades reales que se tiene en las zonas marginales de acuerdo al grado de prioridad con esto se podrá establecer un cronograma de seguimiento y realización de obras en el estado.
9. Se genere una Matriz de Marco Lógico con los objetivos para el FISE, es necesario que se establezca una mesa de trabajo entre la sociedad y los actores gubernamentales de la entidad, para poder identificar un Propósito y un Fin que esté relacionado con las necesidades esenciales que se tiene en el estado en materia de Infraestructura Social esta debe de ser integrada o llevada a cabo por el Comité de Planeación Estatal (COPLADE).
10. La matriz de Indicadores que se genere , debe de alinearse con los objetivos de la establecidos en el PND y el PED, y con los programas sectoriales que se tiene.
11. Se deben de realizar diagnóstico y evaluaciones periódicas del ejercicio de los programas sociales estatales que se ejercen en el estado sobre todo en materia de infraestructura Social en Baja California.

12. Se debe de Armonizar los procesos contables y presupuestales en base al marco normativo contextual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no se visualiza un sistema integral que permita generar información financiera tal y como los solicitan los Órganos de Fiscalización tales como: La Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) o bien las Secretarías de la Función Pública, y la Contraloría Estatal.
13. Las acciones de mejora en la entidad con el FISE se han enfocado en desarrollar vialidades públicas en zonas marginales, sin embargo es necesario se establezca en el Programa de Infraestructura de Desarrollo Social una política interinstitucional que permita edificar estrategias de desarrollo tales como:
- Instituciones para la educación en las zonas con mayor grado de analfabetismos
 - coadyuvar en construcción de habitaciones dignas para las comunidad que las requiere, ya que el fondo permite estas acciones y está compuesto para mejorar el entorno social de las poblaciones con problemas marginales y con mayor grado de pobreza.
14. Se necesita generar un padrón único de la población beneficiaria directa e indirectamente, y relacionar en este la Población Objetivo que se tiene, para ello se debe de generar análisis o diagnósticos situacionales con el apoyo de las entidades gubernamentales que realizan los censos o bien que intervienen en entregar los apoyos sociales tales como: INIGE, COPLADE, SEDESOL y SEDESOL.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rodrigo Maciel Borrayo
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: BPS México.
4.4 Principales colaboradores: Dr. Félix Acosta, Mtro. Alberto Villalobos Pacheco, Mtra. Carolina Valencia, Mtra. Natalia Rivera Lugo, Mtra. Adriana Carbonell.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: borrayo@ymail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (686) 157 7627
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social Estatal	
5.2 Siglas: FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_ <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_ <input checked="" type="checkbox"/> Estatal_ <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaria de Planeación y Finanzas	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto de Infraestructura Educativa Física Estatal, Secretaria de Desarrollo Social Estatal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Secretaria de Planeación y Finanzas del estado de Baja California, correo: amejia@baja.gob.mx, Tel:(686)55-474 y (686) 555-4795	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: COPLADEBC

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_ <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 288, 376.00 con IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Gobierno del Estado, COPLADE.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION - PAE 2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Anexo 30 Distribución del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas del PEF caso B.C. en el 2013

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 10 de Noviembre de 2014

1.3. Fecha de término de la evaluación: 31 de Diciembre de 2014

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez, Directora General del COPLADE.

Unidad Administrativa: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales que establece el Anexo 30 Distribución del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas del PEF en el Estado de Baja California para el periodo 2013.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
2. Reportar los resultados de los recursos federales ejercidos durante el ejercicio fiscal 2012, mediante el análisis de los indicadores gestión y de desempeño, así como de los hallazgos relevantes derivados de la información institucional que se maneja.
3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de la cobertura.
4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la toma de decisiones.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos __ Otros X

Especifique: Análisis documental de información pública y solicitada a la unidad ejecutora del Fondo.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el recurso federal, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los recursos federales, se realizaron entrevistas con responsables de la aplicación de estos recursos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se logró un 44% del avance físico de los proyectos convenidos.

Fueron cancelados 4 de los 8 proyectos iniciales.

Se ejerció el 63.82% del presupuesto aprobado.

Se reintegró el 15.51% de los recursos radicados.

En general el desempeño de estos recursos no fue satisfactorio.

Se dejaron de ejercer más de 12 millones de pesos a causa del incumplimiento de las notas técnicas, hecho que fue castigado por el gobierno federal.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- Se ejerció el 63.84% del recurso federal aprobado en 2013.
- Los recursos provenientes del Anexo 30 aumentan la capacidad del Gobierno estatal para la conservación del medio ambiente en B.C.
- Existe alineación entre los objetivos del Anexo 30, con el PED 2009-2013 y el PESPA de la SPA.
- La SPA establece indicadores de impacto que tienen estrecha relación con los proyectos financiados por el Anexo 30.

Oportunidades:

- Mejorar las negociaciones para evitar la reducción de recurso (como sucedió en 2013).
- Capacitar al personal para mejorar la elaboración de las notas técnicas.
- Tener un banco de proyectos como alternativa para cuando existan proyectos cancelados.
- Aplicación del Anexo 30 en temas prioritarios del medio ambiente local.
- Atender la agenda binacional con el fin de seguir los trabajos realizados entre México y EUA.
- Gestión intergubernamental entre los municipios y el Estado.

Debilidades:

- Cancelación de proyectos por falta de requisitos en el llenado de la nota técnica.
- Existe un rezago del 56% en el avance físico en el total de los proyectos convenidos.
- 15.51% del recurso radicado se reintegró.
- El Programa Operativo Anual no contempla una meta específica que tenga relación con los proyectos convenidos en el Anexo 30.

Amenazas:

- Los tiempos tardíos para la firma del convenio por parte de la Federación a través de SEMAR NAT y el número de firmas para aprobar el convenio.
- El diseño del fondo por parte de la federación no contempla la problemática de Baja California.
- No llega completo el recurso convenido.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general el desempeño del fondo fue regular en el 2013, ya que se observó un avance programático del 44% en relación con los proyectos convenidos, aunado a lo anterior se ejerció el 63.82% del recurso aprobado. Con los recortes realizados al monto inicial se dejaron sin invertir más de 12 millones de pesos, correspondiente a la cancelación de 4 proyectos por falta de cumplimiento a los requisitos de las notas técnicas establecidos en los lineamientos del fondo, además de una reasignación de recurso de los otros proyectos, esto refleja que la Secretaría de Protección al Ambiente no tuvo la capacidad técnica para realizar la gestión y seguimiento del recurso proveniente de este fondo en 2013. Para lo cual se recomienda se inicie la adecuada capacitación del personal encargado en elaborar los proyectos, contar con un catálogo de obras a realizar con altos y bajos presupuestos y un banco de proyectos en caso de que suceda la cancelación de alguno, con el fin de no reintegrar el dinero y lograr adjudicar el total del recurso convenido.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Diseñar proyectos que atiendan mejor la problemática prioritaria del Estado.
- 2) Capacitar al personal en el diseño de proyectos para que cumplan con los lineamientos del fondo y evitar la cancelación.
- 3) Contar con un banco de proyectos estratégicos de altos y bajos costos que sirvan como alternativa para cuando exista riesgo de cancelación de proyectos y reintegro de recursos.
- 4) Fortalecer un área de gestión y seguimiento de la contratación de servicios relacionados con proyectos ambientales para que la SPA se encargue de ellos y no la Oficialía Mayor.
- 5) Contar con un catálogo de proveedores amplio y especializado con temas de medio ambiente con el fin de asegurar la adjudicación del recurso convenido.
- 6) Establecer acciones que ayuden a establecer la relación política entre el gobierno estatal y federal en donde la SPA adquiera mayor capacidad de negociación con las autoridades federales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Carolina Valencia López

4.2. Cargo: N/A

4.3. Institución a la que pertenece:

Carolina Valencia López, Servicios Profesionales en Administración Pública.

4.4. Principales colaboradores:

Aldo Isaac Ramírez Martínez

Procris David Policroniades Carrera

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: c.valencia1605@gmail.com

4.6. Teléfono: 044 686 228 97 60

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1. Nombre del Fondo evaluado:

Anexo 30 Distribución del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas del PEF en el 2013

5.2. Siglas: N/A

5.3. Ente público coordinador del Fondo:

Secretaría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California.

5.4. Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal Estatal ___ Municipal ___

5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo:

Secretaría de Protección al Ambiente

Efraín Carlos Nieblas

5.7. Nombre de la unidad administrativa a cargo del Fondo:

Secretaría de Protección al Ambiente

5.8. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Fondo:

Efraín Carlos Nieblas

enieblas@baja.gob.mx

686 841 21 15

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública ___

Licitación pública nacional ___ Otra: _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

6.3. Costo total de la evaluación: \$248,706.90 pesos MNX.

6.4. Fuente de financiamiento:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Baja California

7.2. Difusión en internet del formato:

Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Baja California



**Formato para la
difusión de los
resultados de las
evaluaciones**



5 **F**ORMATO DE DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN CONFORME AL PAE

a) *Formato requisitado*

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño Convenio para el Otorgamiento del Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Sustentable 2013
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (06/11/2014)
1.3. Fecha de término de la evaluación (21/12/2014)
1.4. Nombre de la persona responsable para darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Dirección General COPLADE
1.5. Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California, del ejercicio 2013 que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California; y por otra parte, conocer los resultados a nivel social y económico de los recursos provenientes de los diversos fondos federales implementados en la entidad.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del fondo.
2. Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, que permita conocer:
 - a. El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.
 - b. El desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha.
 - c. Los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo.
3. Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender, que permita:
 - a. Conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo.
 - b. Identificar las principales observaciones en la implementación del fondo, así como las recomendaciones para mejorar los resultados del mismo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___ Entrevistas__x__ Formatos ___x_ Otros___ Especifique:
 Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.
 Consulta de Diagnóstico realizado por el Observatorio Turismo Baja California.
 Entrevistas con personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de Turismo.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- Existe flujo de efectivo para el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- La mayoría de los proyectos comprometidos son con base en referendos lo que garantiza la continuidad.
- Cumple con fechas de radicación calendarizadas
- Se maneja en cuenta bancaria específica
- Se reporta en Formato Único.

Oportunidades:

- La importancia que se le está dando como marco impulsor de la economía al turismo a nivel nacional.
- Flujo existente de turistas por vías aéreas y marítimas en los municipios de Tijuana y Ensenada.

Debilidades:

- No existe un diagnóstico para fortalecer la directriz de la operación del Convenio.
- No está alineado al cumplimiento total de las dimensiones de un programa en materia de fortalecimiento turístico.
- No están alineados los indicadores que le dan seguimiento con la matriz de indicadores de resultados.

- Existe dispersión o diversidad en la ejecución de los recursos por parte de diferentes dependencias lo que complica el seguimiento y aseguramiento de la calidad.

Amenazas:

- Cambio en las políticas nacionales o estatales que ocasionarían la disminución de los recursos.
- Compromiso estatal presupuestal asignado con fondos distintos al del Convenio en operación.
- Contracción en otros sectores de la economía que limiten el apoyo para la operación del Convenio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- Como resultado del ejercicio de Evaluación Específica de Desempeño en la Operación del citado Convenio, se desprende que se le puede asignar un desempeño bueno ya que se parte de la determinante pertinencia con el problema focal que atiende para Baja California.
- Respecto al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Convenio, se puede determinar un desempeño bueno ya que los 11 proyectos se realizaron y contribuyen a la generación de resultados en el sector turístico.
- Respecto al nivel de cumplimiento en el ejercicio presupuestal asignado para la operación del Convenio, se puede determinar un nivel de desempeño bueno, ya que se cuenta con evidencia que el recurso se utilizó conforme a lo establecido y permitió el cumplimiento de las metas establecidas; sin embargo, se observa que el ejecutor de los recursos no es la SECTUR BC.
- No se cuentan con Indicadores Estratégicos que nos permitan medir aspectos de los efectos e impactos en la población derivados de la aplicación de los recursos del Convenio.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Impulsar una estrategia de diversificación de acciones, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto a través del mejoramiento en elementos que no contempla el Convenio como la imagen urbana, fortalecimiento de los elementos y acciones para brindar una mejor seguridad turística, acciones específicas que logren fomentar la sustentabilidad en los destinos turísticos de la entidad con base en el cuidado del medio ambiente con acciones concretas de limpieza en las áreas destino.

2. Que el Gobierno del Estado presente diagnóstico de necesidades, para la alineación de todos los elementos que promuevan el fortalecimiento competitivo de los destinos turísticos segmentados por sus diferentes categorías y lograr una ejecución estratégica de los subsidios para que mejore la percepción de los usuarios en la entidad.

3. Contar con Indicadores Estratégicos que permitan medir aspectos de los efectos e impactos en la población derivados de la aplicación de los recursos del Convenio. Esto desde el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.

4. Que el recurso convenido sea directamente ejercido por la SECTUR BC, para que se refleje el presupuesto real con la que se apoya a este Sector y que no se asigne a SIDUE; aunque sea la dependencia que realice las obras, pero funcionalmente correspondan a SECTURE.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Rafael López Oñate

4.2. **Cargo:** Director General y Evaluador

4.3. **Institución a la que pertenece:** El Instituto Interamericano de Estudios Superiores de Baja California S.C.

4.4. **Principales colaboradores:**

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** ccss@prodigy.net.mx

4.6. **Teléfono (con clave lada):**686-114-35-47

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1. Nombre del programa evaluado:	Evaluación Específica de Desempeño Convenio para el Otorgamiento del Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Sustentable 2013
5.2. Siglas:	N/A
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):	Secretaría de Turismo del Estado
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo____ Poder Judicial____ Ente Autónomo____	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal_x_ Estatal____ Municipal____	
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)	Secretaría de Turismo del Estado
5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s). (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1. Tipo de contratación: Adjudicación directa_x_ Invitación a tres____ Licitación pública____ Licitación pública nacional____ Otra (señalar)____	
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
6.3. Costo total de la evaluación:	\$284,200.00
6.4. Fuente de financiamiento:	Estatal COPLADE
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1. Difusión en Internet de la evaluación:	Página de Transparencia del Gobierno del Estado de B.C.
7.2. Difusión en Internet del formato:	Página de Transparencia del Gobierno del Estado de B.C.

II.3 Formato para la difusión de los resultados de la evaluación, según el Anexo 1 del PAE 2014 publicado el 25 de julio de 2014 (no. 38)

1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo CONADE 2013.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06 de noviembre de 2014.
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de diciembre de 2014.
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez. Unidad administrativa: Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.
Objetivo general de la evaluación. Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California del ejercicio 2013 mediante el Fondo CONADE, que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California.
Objetivos específicos de la evaluación. 1) Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida don recursos del fondo. 2) Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, que permita conocer: a) El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo. b) El desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha. c) Los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo. 3) Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender, que permita: a) Conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo. b) Identificar las principales observaciones en la implementación del fondo, así como las recomendaciones para mejorar los resultados de mismo.
1.7 Metodología utilizada de la evaluación. Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios: 1, Entrevistas: 5, Formatos: -- , Otros: --

2. Principales hallazgos de la evaluación

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1) El fondo CONADE 2013 se norma mediante convenios en los que no se establece un marco estratégico con indicadores para evaluar su desempeño.
- 2) Los convenios específicos están diseñados para apoyar la infraestructura deportiva dejando por fuera la mayor parte de los temas que son materia del convenio Marco.
- 3) Los ayuntamientos no utilizan un diagnóstico en materia de cultura física y deporte.
- 4) El compromiso del Gobierno del Estado de transferir los recursos en hasta 10 días hábiles no fue cumplido al demorarse más de 12 días por encima del límite.

2.2 Señalar cuáles son la principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- 1) Los municipios tienen capacidad de gestión directa de apoyos para el desarrollo del deporte ante la CONADE.
- 2) El fondo CONADE es un instrumento que posibilita la coordinación de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo del deporte y la cultura física.
- 3) Se cuenta con un proceso selectivo de deportistas transparente y efectivo donde participa el Gobierno del Estado y los municipios.

Oportunidades:

- 1) La política federal a través de CONADE de descentralizar recursos a los municipios.
- 2) La asistencia técnica que proporciona el INDE a los municipios, aún sin compromisos convenidos.
- 3) Existe una política nacional encaminada a mejorar el estilo de vida saludable de la población.

Debilidades:

- 1) Programación inadecuada de los recursos (en 2013 los fondos se radicaron en el período de octubre a diciembre del mismo año y casi todos se ejercieron en 2014).
- 2) Gestión por "Obra Peticionaria" influenciada por actores políticos.
- 3) El compromiso de informar sobre los avances del fondo está tipificado en los convenios solo entre la CONADE y los municipios, quedando el Gobierno Estatal al margen de dicha actividad.

Amenazas:

- 1) Desconocimiento del real impacto de los recursos en el desarrollo del deporte local.
- 2) Política de apoyo para fortalecer la infraestructura física por deporte pero sin consolidar centros integrales para la cultura física y el deporte en el ámbito municipal.
- 3) La inseguridad ocasiona vandalismo, robos, daños al material, etc.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1) En opinión de los vecinos de las obras realizadas, se incrementó (sin especificar en que medida) el uso de las instalaciones deportivas mejoradas con los recursos convenidos.
- 2) En lo general las obras ejecutadas consisten en mejorar canchas deportivas, no el conjunto de las instalaciones y áreas deportivas, lo que no permite consolidar los centros deportivos.
- 3) Al Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado no se le da carácter normativo para la autorización de los proyectos de los municipios, dejando en la CONADE esta atribución centralizada.
- 4) El 81.25% de las obras convenidas fueron ejecutadas al 100% y el 18.75% de las obras fueron ejecutadas al 80% en promedio (sin considerar el monto de las obras).

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Armonizar en un solo esquema la planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, para que sean consistentes con una gestión para resultados.
- 2) Dar al Gobierno Estatal rol de normativo para la validación de proyectos municipales para lograr un desarrollo del deporte que complemente los esfuerzos de ambos órdenes de gobierno.
- 3) Buscar una complementariedad de los recursos federales con los estatales y los municipales, a través de los fondos propios locales para inversión pública.
- 4) Radicar directamente los fondos a las arcas municipales.
- 5) Establecer indicadores que permitan conocer el real impacto de los recursos en el desarrollo del deporte local.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Alejandro Sánchez Bernal.

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece: ASconsul.

4.4 Principales colaboradores: Dr. Rene Montijo Villegas.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: asconsul@telmexmail.com

4.6 Teléfono: (686) 556-42-80

5. Identificación del programa
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo CONADE 2013.
5.2 Siglas: Fondo CONADE 2013.
5.3 Ente público coordinador del programa: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo.
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal.
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California. M.C. Saúl Castro Verdugo.
5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
5.8 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono): M.C. Saúl Castro Verdugo, Director General, scastroverdugo@hotmail.com , 686-568-3140.

6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación: Invitación.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.
6.3 Costo total de la evaluación: \$240,000.00 más IVA.
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso estatal (Coplade).

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: portal web del Coplade y del Gobierno del Estado.
7.2 Difusión en internet del formato: portal web del Coplade y del Gobierno del Estado.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PAE 2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 10 de Noviembre de 2014

1.3. Fecha de término de la evaluación: 31 de Diciembre de 2014

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez, Directora General del COPLADE.

Unidad Administrativa: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales que establece el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California para el periodo 2013.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
2. Reportar los resultados de los recursos federales ejercidos durante el ejercicio fiscal 2013, mediante el análisis de los indicadores gestión y de desempeño, así como de los hallazgos relevantes derivados de la información institucional que se maneja.
3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de la cobertura.
4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la toma de decisiones.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros

Especifique: Análisis documental de información pública y solicitada a la unidad ejecutora del Fondo.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el recurso federal, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los recursos federales, se realizaron entrevistas con responsables de la aplicación de estos recursos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se logró un 44% del avance físico de los proyectos convenidos.

Fueron cancelados 4 de los 8 proyectos iniciales.

Se ejerció el 63.82% del presupuesto aprobado.

Se reintegró el 15.51% de los recursos radicados.

En general el desempeño de estos recursos no fue satisfactorio.

Se dejaron de ejercer más de 12 millones de pesos a causa del incumplimiento de las notas técnicas, hecho que fue castigado por el gobierno federal.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- Pertinencia del fondo a los problemas en accesibilidad para personas con discapacidad que hay en B.C.
- Utilización del recurso en tiempo y forma.
- Cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Se cumplió con las metas convenidas con la federación.

Oportunidades:

- Dirigir recursos para la accesibilidad de otro tipo de discapacidad.
- Dirigir los recursos a otros sectores del desarrollo.
- Incluir a los beneficiarios en el destino de los recursos.
- Establecer una Meta específica e indicador de impacto en el Programa Operativo Anual de la dependencia ejecutora.

Debilidades:

- Las notas técnicas carecen de especificaciones.
- Falta de coordinación intersectorial e intergubernamental.
- El recurso se orientó a un solo tipo de discapacidad en 2013

Amenazas:

- Siguen construyéndose obras de desarrollo urbano que no son accesibles para las personas con discapacidad.
- Los recursos del fondo llegan a destiempo por parte de la federación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el ámbito programático se observa que los compromisos convenidos con el gobierno federal se lograron en un 100%, aunque las obras fueron dirigidas a un solo sector (Educativo) y a un solo tipo de discapacidad (Motriz), es necesario contemplar también otros aspectos, atendiendo al problema que tiene Baja California, aunado a lo anterior la dependencia responsable de ejercer el recurso no tiene una meta dentro de su Programa Operativo Anual específica sobre estas obras, tampoco se cuenta con indicadores de impacto que permitan medir la mejora en las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad en la entidad.

En el ámbito presupuestal se encontró que el gobierno estatal ejerció 93% del recurso convenido con la federación, cabe destacar que con este porcentaje fueron realizadas el 100% de las obras, sin embargo fue reintegrado el 7% a la federación,

En general el desempeño de este fondo federal fue muy bueno, lo demuestran los datos de la información programática y presupuestal analizados en esta evaluación, además, coincide en gran medida con la opinión de los funcionarios entrevistados, quienes permitieron identificar mejor las debilidades y áreas de oportunidad para mejorar los resultados de los años posteriores.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incluir a los gobiernos municipales y los sectores del desarrollo en la planeación de los proyectos u obras para accesibilidad y transporte de las personas con discapacidad.
2. Incluir la opinión de los beneficiarios en la planeación y evaluación de los recursos provenientes de este fondo.
3. Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de infraestructura de accesibilidad y transporte para personas con discapacidad que tiene Baja California, para tener una imagen más clara de la problemática y alinear las obras o proyectos a los problemas identificados.
4. Dar seguimiento a las recomendaciones de esta evaluación por parte de las dependencias ejecutoras.
5. Establecer metas específicas dentro del Programa Operativo Anual de la dependencia que ejecute el recurso.
6. Generar indicadores específicos de gestión y de impacto que permitan medir el cumplimiento de los compromisos y el grado de atención de las necesidades de accesibilidad en Baja California.
7. Mejorar la comunicación con el gobierno federal para la gestión efectiva de los recursos federales y buscar que lleguen a tiempo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Carolina Valencia López

4.2. Cargo:N/A

4.3. Institución a la que pertenece:

Carolina Valencia López, Servicios Profesionales en administración Pública.

4.4. Principales colaboradores:

Aldo Isaac Ramírez Martínez

Procris David Policroniades Carrera

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:c.valencia1605@gmail.com

4.6. Teléfono:044 686 228 97 60

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1.Nombre del Fondo evaluado:

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

5.2. Siglas:FOTRADIS

5.3. Ente público coordinador del Fondo:

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California.

5.4. Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal_X_ Estatal__ Municipal__

5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo:

Secretaría de Desarrollo Social, Pablo Alejo López Núñez

5.7. Nombre de la unidad administrativa a cargo del Fondo:

Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Desarrollo Social

5.8. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Fondo:

Saúl Gutiérrez Libreros
(686) 5581130 ext. 1287
sagutierrezl@baja.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública
Licitación pública nacional Otra: _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Baja California.

6.3. Costo total de la evaluación: \$118,793.10 pesos MNX.

6.4. Fuente de financiamiento:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Baja California.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Baja California

7.2. Difusión en internet del formato:

Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Baja California

Formato de Resultados del PAE 2014

Anexo 1

Cuadro No. 20: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

Descripción de la evaluación

1. **Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Infraestructura Básica de Atención a los Pueblos Indígenas (PIBAI).

2. **Fecha de inicio de la evaluación:** 06/ Dic/ 2014.

3. **Fecha de término de la evaluación:** 22/Dic/2014.

4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez.

Unidad Administrativa: Directora General COPLADE.

Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del resultado del ejercicio de los recursos públicos federales que establece el Fondo CDI, en el Estado de Baja California.

5. Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
- Analizar la población objetivo y atendida, su cuantificación y la cobertura.
- Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la toma de decisiones.
- Analizar los resultados de indicadores gestión y de desempeño.
- Reportar los resultados de los recursos federales ejercidos durante el ejercicio fiscal 2013.
- Informar sobre los hallazgos relevantes derivados de la información institucional que se maneja.
- Emitir recomendaciones en la implementación del fondo.

6. Metodología utilizado de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:

Se consulto documentos digitales publicados en la página de transparencia del portal oficial de Gobierno del Estado, así como documentos proporcionados por la Secretaria de Planeación y Finanzas de la Dirección de Inversión Pública, así como estudios y diagnósticos realizados por el Gobierno del Estado de Baja California en temas de Desarrollo Indígena en el Estado, Información proporcionada en materia de población del Estado de Baja California por el INEGI.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se llevó a cabo en un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el recurso federal. Entendiéndose por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, así como la metodología definida por la CONEVAL.

Principales hallazgos de la evaluación

1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La operación del fondo es acorde a las Reglas de Operación establecidas por el Programa de Infraestructura Básica de Atención a los Pueblos Indígenas (PIBAI).
- Los instrumentos de planeación establecidos por la Entidad, se encuentran eficazmente alineados para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por el programa.
- Debido a algunas inconsistencias e incoherencias en los datos estadísticos de la población indígena identificada en la Entidad quedan fuera de la Población Potencial un gran segmento de la población indígena, disminuyendo el impacto y alcance de atención por los criterios definidos en los polígonos de pobreza emitidos por la SEDESOL, los cuales aplican para la ejecución del recurso del PIBAI queda fuera de la población potencial un gran segmento de la población.
- Si bien en las Reglas de Operación del Programa se definen indicadores federales, en el acuerdo de coordinación Estatal no se cuenta con el establecimiento explícito de indicadores estatales, que permitan dar seguimiento puntual al cumplimiento del Objetivo del programa, más sin embargo existe un indicador de desempeño estatal que se establece para el programa de infraestructura social identificado en el POA de SEDESOL, no diferencia si es obra para el segmento de los pueblos indígenas, lo mide en términos generales, por lo cual no resulta pertinente para la evaluación.
- La totalidad de las obras (17) muestran pertinencia con el Objetivo del Programa, sin embargo no se cuenta con evidencia para determinar el impacto de estas obras y su relación al propósito del Programa.
- Para la ejecución del PIBAI se programaron obras únicamente de los siguientes rubros: agua potable y comunicación terrestre, aun y cuando existen rubros de drenaje y saneamiento, además de electrificación.
- El Programa presenta un avance financiero del 97.32%.
- El Programa muestra un avance físico del 100%, por lo cual la totalidad de las obras y/o acciones con recursos asignados fueron ejecutadas y/o realizadas.

1. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas: (Agentes Internos)

- La focalización del Programa es sumamente adecuada y se puede identificar fácilmente dada su definición de Población Objetivo –Potencial, esto refleja de forma clara quienes son los beneficiarios y permite un mejor funcionamiento del Programa.
- El Fondo tiene un alto grado de pertinencia hacia las principales necesidades de las comunidades indígenas.
Pertinente planeación y programación de las obras cumpliendo con los requisitos de factibilidad de ejecución, siendo positivo para la integración del proyecto ejecutivo.
- La ejecución del Programa fue adecuada al no mostrar ninguna modificación del recurso financiero ni de la programación, lo cual refleja la eficiencia en la implementación del programa y evolución del presupuesto.

Oportunidades: (Agentes Externos)

- La entidad muestra interés y atención por conocer y valorar el desempeño del ejercicio del gasto, así como la responsabilidad de cumplir con los lineamientos federales y estatales en los términos de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público.
- Al ser la primera evaluación del desempeño realizada en la Entidad al Programa, se tomara como base para realizar propuestas de mejoras en la implementación y ejecución del programa.
- Compromiso e incorporación de acciones de atención para los pueblos indígenas en infraestructura básica tanto en el orden federal, estatal y municipal, por lo cual existen mayores posibilidades de acceder a recursos presupuestales en las Entidades Federativas.
- Impulso por parte del Gobierno Federal en la implementación de Políticas, Programas y Acciones en materia de Prevención del Delito y por lo tanto, tendencia a mantener y/o incrementar la Asignación de Recursos Presupuestales a las Entidades Federativas para la atención de este tema.
- Bajo porcentaje de población indígena en el estado lo cual facilita cumplir con la demanda de infraestructura básica.

Debilidades: (AGENTES INTERNOS)

- No se cuenta con un diagnóstico reciente que resulte confiable para conocer las necesidades prioritarias de las comunidades indígenas en la entidad, que incluya el levantamiento de información de campo y proporcione claramente la problemática que presentan los pueblos y comunidades indígenas en la Entidad.
- Se carece del establecimiento explícito de Indicadores de impacto, que permitan dar seguimiento puntual al cumplimiento del Objetivo del programa.
- Falta de una planeación estratégica a largo plazo que sirva de guía para la definición de las obras de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas.
- El Estado no genera la información estadística o de transparencia pertinente que reflejen las acciones ejercidas y situación actual de las comunidades Indígenas en la entidad.

Amenazas: (AGENTES EXTERNOS)

- El alcance del Programa se ve limitado por los criterios y requisitos establecidos en las reglas de operación al definir las características de la Población Potencial.
- Inconsistencia entre los datos estadísticos generados por las fuentes oficiales (INEGI) y la CDI relacionados con la identificación de la población indígena en la Entidad, debido a los polígonos de pobreza establecidos por la SEDESOL.

Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La operación del fondo es acorde a las Reglas de Operación establecidas por el Programa de Infraestructura Básica de Atención a los Pueblos Indígenas (PIBAI), del mismo modo las metas establecidas en el acuerdo de coordinación son acordes al objetivo del programa, resultando pertinente su ejecución.
- El Estado conoce la problemática de las comunidades indígenas en la entidad más sin embargo no cuenta con estudios o diagnósticos actualizados que le brinde información estratégica sobre cuáles son las necesidades que más impactan a estas comunidades.
- Censo de Población Indígena no certera por lo que población potencial no recibe los beneficios del fondo.
- La falta de indicadores estatales dificulta la medición del impacto real de los proyectos, por lo tanto, esta constituye una de las mejoras que se deben de implementar con inmediatez.
- La ejecución técnica de las obras establecidas en el Acuerdo de Coordinación Estatal PIBAI 2013 muestran un adecuado y eficaz cumplimiento en los avances físicos y financieros.
- No se cuenta con evidencia del impacto del Programa y sus resultados en relación al entorno y sus mejoras, aunado a la necesidades de contar con un sistema de monitoreo y seguimiento de las obras ejecutadas.
- La información disponible en materia de Indígenas se encuentra dispersa y carece de fiabilidad.

1. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un diagnostico actualizado de los pueblos indígenas.
2. Establecer indicadores estatales definidos en los acuerdos de coordinación estatal, que permitan facilitar la medición del impacto y resultados del Programa, alineados a los indicadores establecidos en las reglas de operación del programa.
3. Lograr una coordinación de las instituciones responsables de la generación de estadística y asignación de los polígonos de pobreza en la Entidad, con la finalidad de homologar criterios y redimensionar los polígonos, ajustando los criterios de la población identificada como indígena de la Entidad.
4. Definir una programación a largo plazo de las obras de infraestructura básica requerida por los pueblos indígenas de la Entidad, con base al diagnostico actualizado que se elabore.
5. Incluir en el alcance del PIBAI infraestructura de Vivienda Digna.
6. Incluir dentro de los sistemas de monitoreo del Estado, los avances, indicadores, y acciones desarrolladas con los subsidios de los fondos federales, de forma consolidada independientemente de los POAS de los ejecutores.

Datos de la instancia evaluadora

1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Raúl Zarate Hernández.
2. **Cargo:** Coordinador Ejecutivo.
3. **Institución a la que pertenece:** Consultoría externa.
4. **Principales colaboradores:** Linda Martino, Ilse Daniela de León.
5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** rym_1507@hotmail.com
6. **Teléfono (con clave lada):** (686) 232 34 00

Identificación del (los) programa (s)

1. **Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):** Programa de Infraestructura Básica para la Atención a los Pueblos Indígenas

2. **Siglas:** PIBAI

3. **Ente público coordinador del (los) programa (s):** Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Baja California, SEDESOE.

4. **Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):**
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5. **Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):**
Federal Estatal Municipal

6. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):**
Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Baja California, SEDESOE.

7. **Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)**
Pablo Alejo López Núñez, (686) 558-1130

Datos de contratación de la evaluación

1. **Tipo de contratación:**
Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)

2. **Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

3. **Costo total de la evaluación:** \$149,130.00 pesos.

4. **Fuente de financiamiento:** Público, Gobierno Estatal.

Difusión de la evaluación

1. **Difusión en internet de la evaluación:** Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.

2. **Difusión en internet del formato:** Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.



6 Formato para la difusión de resultados

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
.1. Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes 2013.
.2. Fecha de inicio de la evaluación:	06/11/2014
.3. Fecha de término de la evaluación:	20/12/2014
.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Directora General del COPLADE
.5. Objetivo general de la evaluación:	Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California, del ejercicio 2013 que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California; y por otra parte conocer los resultados a nivel social y económico de los recursos provenientes de los diversos fondos federales implementados en la entidad.
.6. Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del fondo. • Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, que permita conocer: <ul style="list-style-type: none"> ○ El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo. ○ El desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha. ○ Los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo. • Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender, que permita: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del fondo. ○ Identificar las principales observaciones en la implementación del fondo, así como las recomendaciones para mejorar los resultados del mismo.
.7. Metodología utilizado de la evaluación:	Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_x__ Formatos_x__ Otros_x__ Especifique:_ Documentos oficiales e información institucional de los responsables de implementar el fondo federal_ Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables de ejercer el recurso federal, también se llevaron a cabo entrevistas con funcionarios clave de la administración estatal.





• PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La migración es un fenómeno social complejo y multicausal que no puede acotarse a razones económicas únicamente, existen otros factores que también influyen, la tarea del Estado es velar por la seguridad, los derechos humanos y la integridad de las personas en el transcurso de este camino, actualmente nuestro país está viviendo una migración importante de personas, principalmente hacia Estados Unidos, sin embargo, la migración ilegal es un asunto que representa la piedra de toque para los países implicados. Uno de los principales problemas detectados es el incremento de la población migrante en retorno, lo cual trae consigo la necesidad de emplear o generar empleos para esta población y sus familias. En nuestro país existe una bolsa de recursos de los cuales los Gobiernos Estatales participan, Baja California cuenta con una cantidad importante de migrantes en retorno, es parte de la agenda prioritaria la atención de esta población, este fondo resulta muy pertinente a la realidad que se presenta en la entidad, este recurso es para el apoyo a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para que puedan encontrar una ocupación en el mercado laboral formal, que puedan contar con opciones de autoempleo, generen ingresos y mejoren su capital humano y de vivienda. Baja California en 2013 recibió de la federación un monto que supera los 7 millones de pesos, siendo tres los municipios a distribuirse (franja fronteriza con Estados Unidos), este recurso fue utilizado en apoyos económicos a organismos de la sociedad civil dedicadas a la asistencia de los migrantes (albergues), así como apoyo para la repatriación de migrantes, en general el gasto fue para obras, apoyos a las OC's y Transporte. En general el cumplimiento presupuestal en la ejecución de este fondo en 2013 fue de 99%, un porcentaje bueno. Cabe destacar que desde 2009 al 2014 el recurso asignado por la federación ha tenido fluctuaciones a la baja, únicamente en 2009 y 2012 se ha recibido recurso que supera los 14 millones de pesos.

.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- Ejercicio presupuestal del 99% del recurso aprobado.
- Se cuenta con un sistema de indicadores estatal que contribuye al monitoreo del desempeño del Fondo.
- Se apoya a las organizaciones de la sociedad civil (albergues) para generar alianzas estratégicas en la atención inmediata de los migrantes.

Oportunidades:

- Creación del Fondo de Migralidad, iniciativa que ha sido propuesta por el Consejo Estatal de Atención al Migrante de Baja California.
- Mayor impulso al planteamiento de indicadores de impacto para la evaluación del Fondo.
- Se reporta en formato único lo que garantiza mayor transparencia.



Debilidades:

- Las acciones realizadas no contribuyen de manera contundente a la solución del problema.
- No se atiende lo referente a la generación de fuentes de empleo o autoempleo.
- Recurso limitado para hacer frente a la problemática, no obstante que es el Estado con mayor nivel de migración.
- Se ha limitado la utilización del fondo para incentivar a los albergues (privados) y para repatriaciones.
- No se cuenta con programas estatales para atender la problemática, dependiendo totalmente del recurso Federal.
- Los indicadores para seguimiento y evaluación no son de impacto y están limitados a medir coberturas.

Amenazas:

- Decisión por parte del Gobierno Federal de poner en marcha una política de ajuste presupuestal a los programas federales que se participan a los Estados, ya que si bien no se genera una gran bolsa nacional de recursos para este Fondo, se presentarían otras prioridades para reactivar la economía, como lo es el campo y pesca.
- Que por falta de ejercicio de recurso se reasignara lo que se otorga a Baja California.

• CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las principales conclusiones que se obtuvieron son las siguientes:

Se puede afirmar que el Desempeño del Fondo en Baja California en lo general es BUENO, ya que se logró ejercer el 99% del recurso radicado al Estado, además de registrar casi un 80% en el avance físico o cumplimiento de las metas establecidas.

No obstante si se presentan áreas de oportunidad las cuales se relacionan con el impacto y finalidad de la aplicación del recurso, esto en virtud de que las acciones que se realizaron con el recurso se limitaron a apoyos a albergues y acciones de repatriación:

De igual manera se detectan asignaciones pendientes como es la Matriz de indicadores de Resultado, la cual no se identifica en la nota técnica, ni se presentan indicadores que permitan medir el desempeño e impacto del ejercicio del Fondo en el Estado:

Lo anterior como efecto de dejar a libre propuesta de los Estados la definición de indicadores. El punto de análisis en este rubro fue la ficha técnica que se elaboró para solicitar el recurso a la Secretaría de Hacienda. Como primer hallazgo se constató la existencia pobre de elementos de Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en dicha Nota Técnica, lo anterior ante la ausencia de una metodología formal de planeación que permitiera la orientación de los bienes y servicios al cumplimiento de resultados medibles a través de indicadores de desempeño.

Con base en lo anterior, se concluye que si bien, se puede constatar con base en el análisis presupuestal y financiero un desempeño BUENO, esto no garantiza la atención del problema focal, si no que se atiende de manera urgente a los migrantes y no se visualiza su auto desarrollo tal como lo pretende los lineamientos del Fondo.



<p>.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la Secretaría de Planeación y Finanzas conduzca los talleres de Planeación y ayude en la elaboración de la Matriz de indicadores de Resultados. • Adicionalmente que se diseñen indicadores que permitan evaluar los resultados e impactos. • Es necesario fortalecer el Consejo Estatal del Migrante para que se identifique un líder en el tema. • Crear una dirección de atención al migrante que sea la responsable de dar seguimiento e instrumentar la política de atención al migrante. • Asignar recurso estatal en el presupuesto 2015, para la atención al migrante, de entrada en el DIF estatal para fortalecer la atención de esta población. • Instrumentar un programa de empleo temporal en la Secretaría de Desarrollo Económico para apoyar a esta población y generarles fuente de empleo, al menos con \$8 millones de pesos. • En cuanto a los indicadores, se deben diseñar indicadores de impacto, incluirlos en el Programa Sectorial o Especial de atención a migrantes que debería elaborarse para dar pie a la creación de la política de atención al migrante en el Estado.

<p>• DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Ricardo León Monrroy</p>
<p>.2. Cargo: Representante legal y coordinador de la evaluación.</p>
<p>.3. Institución a la que pertenece: TR3S, Asesoría y Consultoría Especializada.</p>
<p>.4. Principales colaboradores:</p>
<p>.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ricardo_cp_3@yahoo.com.mx</p>
<p>.6. Teléfono (con clave lada):</p>

<p>• IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)</p>
<p>.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Apoyo a Migrantes, Baja California 2013</p>
<p>.2. Siglas: FAMI 2013.</p>
<p>.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California (SEDESOE).</p>
<p>.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/></p>





<p>.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretario de Desarrollo Social, Pablo Alejo Nuñez.</p>
<p>.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE. • Dirección de Asistencia Social de la SEDESOE. • Dirección de Sociedad Solidaria de la SEDESOE.
<p>Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).</p>

<p>• DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>.1. Tipo de contratación: Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/></p>
<p>.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.</p>
<p>.3. Costo total de la evaluación: \$ 135, 000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.) más IVA.</p>
<p>.4. Fuente de financiamiento: Gobierno del Estado de Baja California a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).</p>

<p>• DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>.1. Difusión en internet de la evaluación: Sitio WEB del gobierno estatal.</p>
<p>.2. Difusión en internet del formato: Sitio WEB del gobierno estatal.</p>



5. Formato de resultados PAE 2014

Anexo 1 PRONAPRED 2013

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>1.1. Nombre de la evaluación: Programa Nacional de Prevención del Delito 2013</p>
<p>1.2. Fecha de inicio de la evaluación: (06/Nov/2014)</p>
<p>1.3. Fecha de término de la evaluación: (22/Dic/2014)</p>
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: COPLADE-SPF</p>
<p>Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del resultado del ejercicio de los recursos públicos federales que establece el Fondo PRONAPRED, en el Estado de Baja California.</p>
<p>1.5.</p>
<p>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados. 2. Analizar la población objetivo y atendida, su cuantificación y la cobertura. 3. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales. 4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la toma de decisiones. 5. Analizar los resultados de indicadores gestión y de desempeño. 6. Reportar los resultados de los recursos federales ejercidos durante el ejercicio fiscal 2013. 7. Informar sobre los hallazgos relevantes derivados de la información institucional que se maneja. 8. Emitir recomendaciones en la implementación del fondo.
<p>9.1. Metodología utilizado de la evaluación:</p> <p>9. Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique: **Consulta de documentos digitales publicados en la página de transparencia del portal oficial de Gobierno del Estado. **Documentos proporcionados por la Secretaria de Planeación y Finanzas de la Dirección de Inversión Pública.</p> <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología consistió en un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el recurso federal, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Entendiéndose por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, así como la metodología definida por la CONEVAL.</p>

11. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

11.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- a). No se cuenta con evidencia de que se hubiera realizado un ejercicio de Planeación Estratégica en donde se establecieran los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para lograr los objetivos del Programa, en donde se plasmara en que medida la implementación del PRONAPRED a través de la ejecución de las diversas obras y/o acciones impactarían en el logro del propósito del Programa “corregir las situaciones de entorno y de convivencia que provocan violencia social y delincuencia” y en consecuencia en el logro del Fin del Programa “la disminución de los delitos”, cabe mencionar que los lineamientos no enlistan como obligatorio la implementación de indicadores para monitorear el avance del programa en función del cumplimiento de sus objetivos.
- b). En atención a los lineamientos, las propuestas de obras y/o acciones a ejecutarse en el marco del PRONAPRED deberán estar basadas en diagnósticos sociales y criminógenos, sin embargo, los diagnósticos elaborados básicamente recopilan información estadística de la zona, sin embargo, para estar en posibilidad de identificar de manera real los factores de riesgo de tipo cultural, social y de entorno se hubiese requerido realizar un diagnóstico estratégico real del perfil de la población objetivo que permita resolver necesidades concretas.
- c). Al ser un fondo federal de reciente creación el Programa no cuenta con evaluaciones previas, lo cual se considera una área de oportunidad para ir mejorando la implementación del mismo y poder lograr incrementar el acceso a este fondo a los demás municipios de la Entidad Federativa, los cuales también requieren de recursos externos para solucionar la problemática en el tema identificado del Programa: prevención del delito.
- d). Se identificó que de acuerdo a los ejes rectores del Programa PRONAPRED se puede aprovechar diferentes vertientes de operación del recurso aun no utilizadas, bajando a distintos rubros que establecen en las tipologías de acciones generales y específicas definidas en el Programa.
- e). La totalidad de las obras y/o acciones muestran pertinencia, es decir se alinean a alguno de los 9 ejes rectores, 3 tipos de acciones generales y/o 18 tipos de acciones específicas enlistadas en los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED).
- f). El Programa presenta un avance financiero del 98.25%; el recurso No Ejercido (\$1,731,209) corresponde principalmente al Ayuntamiento de Tijuana, al No Ejecutar las acciones: campaña mediática e informativa con un importe de \$989,288 y diagnóstico social para la planeación de programas de prevención de la violencia y la delincuencia con un importe de \$500,000, además de presentar una economía del 2% del valor total de la obra “instalación de módulos municipales para la recepción y atención integral de migrantes, deportados y personas en situación de riesgo” por un importe de \$176,173.
- g). El Programa muestra un avance físico del 98.25%, el mismo porcentaje que el avance financiero, ya que la totalidad de las obras y/o acciones con recursos asignados fueron ejecutadas y/o realizadas.

11.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- a). Instituciones Gubernamentales Estatales y Municipales con amplia capacidad de ejecución de obras y /o acciones.
- b). Al igual que el Gobierno Federal; el Gobierno del Estado y los Municipios participantes establecen la prevención del delito como una prioridad.
- c). Se identificó que de acuerdo a los ejes rectores del Programa PRONAPRED se puede aprovechar diferentes vertientes de operación del recurso aún no utilizadas, bajando a distintos rubros que establecen en las tipologías de acciones generales y específicas definidas en el Programa.

Oportunidades:

- d). Impulso decidido por parte del Gobierno Federal en la implementación de Políticas, Programas y Acciones en materia de Prevención del Delito y por lo tanto, tendencia a mantener y/o incrementar la Asignación de Recursos Presupuestales a las Entidades Federativas para la atención de este tema.
- e). Pertinencia oportuna de valorar el desempeño y resultado de las acciones emprendidas, así como la ejecución del recurso público destinado a apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones.

Debilidades:

- f). Falta de ejercicios de planeación estratégica de carácter interinstitucional en donde se identifique el impacto que tendrá la ejecución de obras y/o acciones en la consecución del Fin y el Propósito del Programa.
- g). Deficiente coordinación entre los distintos órdenes de Gobierno (Gobierno del Estado, Ayuntamientos de Mexicali y Tijuana).
- h). Falta de una planeación estratégica a largo plazo que sirva de guía para la definición de una cartera de obras y acciones enfocadas a la prevención del delito en la Entidad.

Amenazas:

- i). Aún y cuando las obras y/o acciones a realizarse surgieran como producto de una Planeación Estratégica, la población objetivo no mostrara interés en utilizar las instalaciones físicas y/o atender las diversas acciones implementadas como talleres, cursos, eventos, etc.
- j). La problemática actual que presenta la Entidad en materia de prevención del delito exige el reto de encontrar nuevos mecanismos necesarios para solucionar los problemas en la materia agotando todas las opciones que ofrecen en los ejes rectores, tipologías de acciones generales y específicas definidas en el PRONAPRED.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- a). Adecuada ejecución técnica de las diversas obras y/o acciones que conforman el PRONAPRED 2013, mostrando eficientes avances físicos y financieros.
- b). En 2014 disminuye la incidencia delictiva en las 4 áreas de actuación (en relación a 2013), principalmente en la Zona Norte de Tijuana (13%) y en el Centro Histórico de Mexicali (10%), disminuyendo en menor medida en el Valle de Puebla en Mexicali (3%) y en la colonia El Pípila en Tijuana (2%), situación que hace notar que el Programa si genera resultados positivos, sin embargo, no son palpables durante el periodo de intervención del mismo, sino en el periodo inmediato posterior.
- c). Durante el periodo de implementación del fondo (segundo semestre del año 2013) en 3 de las 4 áreas de actuación se identifica una situación contraria a la esperada, ya que se incrementa la incidencia delictiva en función al mismo periodo 2012.
- d). En función al comportamiento anual 2013 vs. 2012, solamente en una zona se presenta una disminución en la incidencia delictiva, en 2 zonas se incrementa y la última no presenta cambios en su comportamiento.
- e). Al establecer una relación entre el porcentaje en el que disminuyó la incidencia delictiva (2014 vs. 2013) con el porcentaje de recursos ejercidos en las áreas de actuación, se logra identificar una relación directa, es decir, a mayor cantidad de recursos presupuestales mayor disminución en la incidencia delictiva (por zona de actuación).
- f). Carencia de una metodología de planeación a través de la cual se definan las acciones a realizarse y la manera en la que habrá de monitorearse el Programa.
- g). La totalidad de las obras y/o acciones muestran pertinencia, es decir se alinean a alguno de los 9 ejes enlistados en los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED).
- h). Se sugiere construir una matriz de Marco lógico, para facilitar el seguimiento, evaluación del cumplimiento de estrategias, objetivos, metas, acciones e indicadores que nos permitan medir el resultado a través de la lógica transversal y lograr identificar el impacto de las obras y acciones implementadas mediante el recurso asignado por el PRONAPRED en relación con los índices de delincuencia y cambios del entorno propicios a la cohesión social.

13. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

13.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Oscar Urzúa Fernández

13.2. Cargo: Coordinador

13.3. Institución a la que pertenece: Despacho Consultor

13.4. Principales colaboradores:

13.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: oscardemar5@hotmail.com

13.6. Teléfono (con clave lada): 686-209-45-97 y 686-252-37-66

14. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

14.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Programa de Prevención del Delito

14.2. Siglas: PRONAPRED

14.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

14.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

14.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):
Federal Estatal Municipal

14.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaria de Seguridad Pública del Estado de BC, Daniel de la Rosa Anaya

14.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

14.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)
Daniel de la Rosa Anaya, ddelarosa@baja.gob.mx 686-837-39-00

15. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

15.1. Tipo de contratación:
Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)

15.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COPLADE

15.3. Costo total de la evaluación: \$249,200.00 pesos

15.4. Fuente de financiamiento: Público, Administración Pública Estatal

16. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

16.1. Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.

16.2. Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.